



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**INFORME FINAL REVISIÓN SISTEMÁTICA  
CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA LITERATURA  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PERITAJE  
PSICOLÓGICO**

**“FEMICIDIO EN LATINOAMÉRICA: CAUSAS Y  
CONSECUENCIAS. REVISIÓN SISTEMÁTICA DESDE LA  
PSICOLOGÍA FORENSE”**

PS. Becker Santiago Limache Yanchatuña

**Director:**

PhD. Armenio Pérez Martínez

Septiembre, 2024

**Derechos del autor**

Yo, Becker Santiago Limache Yanchatuña en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación: **“Femicidio en Latinoamérica: Causas y Consecuencias. Revisión sistemática desde la Psicología Forense”** de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Asimismo, autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Quito, 20 de septiembre de 2024

Becker Santiago Limache Yanchatuña  
CI. 1803916020

**Aprobación del director de trabajo de titulación**

## **Dedicatoria**

Dedicado a mis  
padres, a mis

abuelitos maternos (Jaime y Rosa) por haberme educado y forjado valores que me han permitido llegar a donde actualmente me encuentro.

**Agradecimiento**

Mi agradecimiento a Dios, por permitirme caminar bajo su luz para alcanzar cada una de mis metas, a mis padres María Clemencia y Beker Santiago, por su apoyo y ayudarme en mi preparación académica para llegar a ser un profesional, a mis abuelitos Rosa y Jaime por estar siempre pendientes de mi y apoyarme en cada momento.

Como no también agradezco infinitamente agradezco mucho al Psc. Rodrigo Jaramillo por apoyarme con sus conocimientos científicos y de profesionalismo en este trayecto de maestría y también por la amistad brindada en este corto tiempo; al entrenador Carlos Tacoamán por su carisma y apoyo brindado y darme ánimos en los momentos más adversos que se me presentaron en este tiempo. De igual forma al doctor Armenio Pérez por guiarme durante la realización de este trabajo investigativo.

Y a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por todo el aporte académico que me construye cada día como profesional.

## **ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS**

Derechos del autor .....	1
--------------------------	---

Aprobación del director de trabajo de titulación.....	2
Dedicatoria .....	3
Agradecimiento.....	2
ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
Resumen.....	6
Abstract .....	7
1. Introducción.....	8
2. Marco teórico.....	15
2.1. Definición del femicidio.....	15
Definición del femicidio de acuerdo a Diana Russell .....	16
2.2. Importancia del estudio del femicidio .....	16
2.3. Rol de la psicología forense en la investigación del femicidio .....	17
2.4. Antecedentes históricos del femicidio.....	18
Origen del femicidio .....	18
2.5. Teorías psicológicas aplicadas al femicidio .....	19
Teorías del ciclo de la violencia .....	19
Teoría del apego y su relación con la violencia de pareja .....	20
Teorías feministas y de género .....	22
Perspectivas criminológicas .....	26
2.6. Perfil psicológico del perpetrador .....	27
Características Psicológicas Comunes.....	27
2.7. Impacto Psicológico en las Víctimas y Sobrevivientes.....	32
Consecuencias psicológicas en las víctimas de violencia de género .....	32
Factores que influyen en la vulnerabilidad de las víctimas .....	33
El impacto en los familiares y la comunidad.....	34
2.8. Intervención y Prevención desde la Psicología Forense .....	35
Evaluación y diagnóstico en casos de femicidio .....	35
Técnicas de intervención psicológica con perpetradores .....	35
Estrategias de prevención y programas de educación .....	36
Rol de la psicología forense en el sistema judicial .....	37
3. Planteamiento del problema .....	37
4. Pregunta del problema.....	38
5. Objetivos.....	38

6. Marco metodológico.....	39
6.1. Criterios de inclusión .....	39
6.2. Estrategias de búsqueda .....	39
6.3. Criterios de Inclusión/Exclusión .....	40
6.4. Evaluación de la calidad metodológica .....	41
6.5. Extracción de datos .....	42
6.6. Métodos para resumir y sintetizar los datos .....	43
6.7. Control de sesgos en el proceso de revisión.....	43
7. Resultados.....	44
8. Discusión .....	47
9. Conclusiones.....	48
10. Recomendaciones .....	49
11. Referencias.....	50
12. Anexos .....	57

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo de abuso y violencia doméstica .....	19
Figura 2 Esfera de conocimiento criminológico .....	27
Figura 3 Porcentaje de casos de feminicidio y tentativa.....	30
Figura 4 Porcentaje de víctimas mayores de edad .....	31

Figura 5 Porcentaje de agresores con vínculo familiar con la víctima .....	31
Figura 6 Causas principales de feminicidio .....	32
Figura 7 Porcentaje de síntomas psicológicos .....	33
Figura 8 Procedimiento de selección de materiales bibliográficos.....	41

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Funciones de la psicología forense en casos de femicidio.....	17
Tabla 2 Ciclos de la violencia.....	19
Tabla 3 Tipos de apego .....	20
Tabla 4 Estilos de apego en la adultez .....	21

Tabla 5 Patrones comportamentales de feminicidas .....29

## **Resumen**

El femicidio es el resultado de una de las formas de expresiones más violentas y graves del machismo. Para que se lleve a cabo un femicidio se deben en tomar ciertos aspectos como la relación de poder hacia la víctima y el comportamiento de un hombre en que siempre quiere mantener un estatus alto ante la mujer. Esta investigación tiene como

objetivo identificar las causas y las consecuencias ocasionados por el femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la Psicología Forense.

Se llevó a cabo una revisión de estudios de los últimos cinco años sobre el tema, basados en la metodología PRISMA estableciendo criterios de inclusión y utilizando un enfoque diverso para mitigar posibles sesgos. En conjunto, 39 artículos incluidos en esta revisión sistemática proponen una visión integral del estado actual de la investigación sobre femicidio y su relevancia para la Psicología Forense. Los resultados resaltan en la importancia de un enfoque interdisciplinario que combine la psicología, la criminología, la sociología y el derecho para abordar de manera efectiva este grave problema social.

Finalmente, las causas y consecuencias del femicidio afectan a víctimas indirectas a hijos y familiares. Las leyes que tipifican han sido un avance importante, la corrupción y la falta de aplicación efectiva de la justicia siguen siendo barreras críticas para la resolución de los casos de femicidio.

Palabras clave: Femicidio, causas, consecuencias, Latinoamérica, psicología forense, fenómeno.

## **Abstract**

Femicide is the result of one of the most violent and serious forms of machismo. For a femicide to be conducted, certain aspects must be considered, such as the power relationship with the victim and the behavior of a man in which he always wants to maintain a high status in the eyes of the woman. This research aims to identify the causes and consequences caused by femicide in Latin America from the perspective of Forensic Psychology.

A review of studies from the last five years on the subject was carried out, based on the PRISMA methodology, establishing inclusion criteria, and using a diverse approach to mitigate possible biases. Overall, 39 articles included in this systematic review propose a comprehensive view of the current state of femicide research and its relevance to Forensic Psychology. The results highlight the importance of an interdisciplinary approach that combines psychology, criminology, sociology, and law to effectively address this serious social problem.

Finally, the causes and consequences of femicide affect indirect victims of children and family members. The laws that typify have been an important advance, corruption, and the lack of effective application of justice continue to be critical barriers to the resolution of cases of femicide.

Keywords: Femicide, causes, consequences, Latin America, forensic psychology, phenomenon.

## **1. Introducción**

El femicidio, también conocido como feminicidio, es un término utilizado para describir el asesinato de mujeres por razones de género. Se trata de una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género, lo cual refleja una profunda desigualdad y discriminación hacia las mujeres en diversas sociedades alrededor del mundo. A diferencia de otros tipos de homicidios, el femicidio es caracterizado por su motivación de odio hacia las mujeres, frecuentemente resultante de contextos de violencia doméstica,

prácticas culturales discriminatorias o la percepción de la mujer como un objeto de posesión y control. Este acto no solo representa la pérdida irreparable de una vida, sino que también tiene implicaciones más amplias sobre la seguridad, dignidad y derechos humanos de las mujeres.

En muchos países, el reconocimiento legal del femicidio ha sido un avance crucial en la lucha por la justicia y la protección de las mujeres. Este reconocimiento busca no solo penalizar severamente estos actos, sino también visibilizar el problema para implementar políticas de prevención y sensibilización social. No obstante, la prevalencia del femicidio sigue siendo alarmante, lo cual subraya la necesidad de un compromiso constante y global para erradicar esta forma de violencia de género.

El femicidio es una problemática social que ha tomado mayor prevalencia desde tiempos remotos, viene hacer una de las consecuencias de la extrema violencia de género que constituye un conflicto atravesado en diversos contextos latinoamericanos. El femicidio ya no es un tabú, lo cual en todos los niveles de la sociedad se ha empezado a debatir y en diferentes áreas y con distintos enfoques. Desde la Psicología Forense puede ser analizada como una rama de la Psicología Jurídica, que busca establecer la conducta y el estado psíquico de las personas comprometidas en una investigación y en el proceso judicial.

El femicidio es el resultado de una de las formas de expresión más violentas y graves del machismo. Existen motivaciones para que se lleve a cabo el crimen como: una relación de poder del agresor hacia la víctima y un afán de dominación del cuerpo de una mujer como un territorio de conquista. Otros elementos que contribuyen a este delito son: la superioridad de género, los celos y la misoginia; estos elementos han contribuido a que se prolongue la violencia hacia la mujer.

El presente trabajo aborda el femicidio como un tema interdisciplinar que combina los conocimientos de la Psicología, la Sociología y el Derecho, utilizando fuentes bibliográficas de primer orden se examine el marco legal internacional y ecuatoriano, los estudios de género y la descripción psicopatológica de la pareja penal (víctima y agresor). Se utilizará de forma complementaria el análisis de casos emblemáticos de femicidio en Ecuador, dichos casos permitirán explicar metodologías forenses y la misma tipificación del delito en el Código Orgánico Integral Penal (2014).

Debido a la relación que existe entre la víctima y el agresor, el femicidio viene a ser el resultado de una manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres y mujeres. De acuerdo a Figueroba (2015) se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género ya que se evidencia las agresiones físicas, de violación, maternidad forzada o mutilación genital. Aproximadamente a nivel mundial se perpetran alrededor de 66 mil

femicidios en el mundo, sin embargo, hay que tener en cuenta que el número de casos de violencia de género tiende a involucrarse en casos de homicidios ya que algunos países no lo diferencian.

Siguiendo los criterios de Figueroba (2015) los países con las tasas más altas de femicidio son El Salvador, Jamaica, Guatemala, Sudáfrica y Rusia. Más de la mitad de los 25 países con mayor tasa de femicidios están en América especialmente en: Honduras, Colombia, Bolivia, Venezuela, Brasil y República Dominicana. Como ya se mencionó antes, uno de los principales indicadores para que se cometa un femicidio es la violencia que ejerce el hombre contra la mujer, celos, la superioridad que ejerce el hombre sobre la mujer. Hace algún tiempo atrás no existía suficiente amparo de protección bajo la normativa legal.

En el caso de Ecuador, el COIP (2014) tipificó como delito el femicidio. Esto significó un gran avance en la legislación ecuatoriana, pero a la vez implica un gran reto para el sistema judicial, no obstante, esto no ha sido suficiente ya que los asesinatos a mujeres cada año va en aumento.

El rol del agresor en el delito de femicidio es como sujeto activo es por ello que, la conducta típica se refiere a la acción u omisión que realiza el sujeto activo y que constituye el núcleo del delito Villavicencio (2019 citado en Quiñonez, 2023). La acción constituye desde el primer elemento del sujeto activo para caracterizar la realización del delito. En este contexto normativo, acorde al artículo 141 la conducta típica del sujeto lo describe como aquella persona que quite la vida a una mujer por manifestaciones de poder, lo cual será señalado como victimario que generalmente ha sido cónyuge, conviviente, entre otra estrecha relación con la interpersonal con la víctima.

En el COIP (2014) en el artículo 141

la conducta típica del sujeto activo de muerte, es decir, la persona que quite la vida a una mujer resultado de manifestaciones de poder, esto incluye que el sujeto activo se identifica como el victimario, puede tratarse de un hombre o una mujer, debido a que indica la persona que haya sido cónyuge, conviviente, entre otra estrecha relación interpersonal con la víctima (p.32).

El delito de femicidio aumentó crecientemente en la pandemia COVID 19 en el año 2020, causó un cambio radical en la organización de la sociedad; como en lo económico, político, social, cultural, ambiental, jurídica, etcétera. En un artículo de Calla (2022) en el cual se realizó una entrevista a algunos abogados en el ámbito judicial de Lima se procederá analizar cada una de las posiciones de los entrevistados.

Calla et al., (2022) refiere que a causa de la pandemia, COVID 19, a nivel mundial gran parte del mundo experimentó una paralización temporal, puesto que, agudizó la pobreza

y surgió una descomposición social; dentro del ámbito social uno de los problemas que más aumentó fue el femicidio. A causa del confinamiento, aumentó la violencia contra la mujer. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2021) en la época de la pandemia se registraron datos de violencia en contra de la mujer especialmente en aquellos lugares donde residen mujeres indígenas especialmente en el Ecuador. Así también, uno de los factores que ocasionaron el incremento de la violencia en contra de la mujer es la inseguridad económica, estrés, aislamiento social impuesto por la cuarentena, conflictos de pareja, limitado acceso a los servicios de salud.

Calla, et.al. (2022) señala que el COVID 19 y el confinamiento están relacionados con el femicidio porque dio lugar a que se cometan actos inadecuados como asesinatos, agresiones físicas, verbales y sexuales debido al confinamiento. El femicidio es catalogado como un hecho de asesinato que un hombre comete hacia la mujer y esto es un claro ejemplo de que en algunas organizaciones sociales aún existe lazos fuertes de una sociedad patriarcal. Esto quiere decir que se ha dado la práctica agravante de ensañamiento contra la víctima perpetrado por el agresor.

Con el paso del tiempo el femicidio se ha convertido en un tema de mayor prevalencia, especialmente en Perú actualmente se trata de un delito que se ha expresado con mayor notoriedad social durante el aislamiento social a causa de la pandemia. Desde que se insertó e institucionalizó los derechos humanos en 1948 el Estado de cada país debe garantizar el derecho a la protección hacia la mujer. El incremento de delitos relacionados con la violencia contra la mujer aumentó debido a que, muchas mujeres se vieron obligadas a vivir con sus agresores en el mismo hogar; como consecuencia, esto generó mayores indicadores de violencia física y psicológica, abusos sexuales, hasta ocasionar la muerte de sus convivientes.

En una entrevista realizada a Marcos por Calla et. al. (2022) menciona algunas consecuencias del femicidio como: afectación de manera indirecta para las familias ya que en muchos de los casos de asesinato los hijos han tenido que ser testigos de los sucesos violentos en donde el que causó la muerte de la madre fue el padre. Es un suceso grave el hecho de que los hijos ya sean niños o adolescentes fueron testigos de aquel suceso que les marcó emocionalmente, y como resultado de esto, los propios hijos son quienes repudian al padre por ser el autor intelectual del deceso de su madre. Todo esto trae como consecuencia de esto les trae pensamientos negativos hacia el padre como ira, frustración, tristeza, odio, rechazo, entre otras.

En una entrevista realizada a Torres (citado en Calla, et.al. 2022) otra de las causas para que ocurra un femicidio es el machismo, la ignorancia, la falta de educación en las zonas

rurales y campesinas, las malas costumbres, la falta de comunicación abierta, que los varones tienen por desconocimiento, la falta de valores, falta de apoyo de psicoeducación que requiere brindar a personas quienes viven en estas zonas hacen que susciten más casos de violencia y, por lo tanto, más femicidios. La falta de recursos económicos y el apoyo del Estado es importante para que se den charlas de psicoeducación acerca de violencia y el maltrato hacia la mujer, hacerles conocer que tan importante son las redes de apoyo y conocer cuáles son los derechos con los que se fundamenta la normativa legal en casos de ser víctima de maltrato.

La cultura machista y racista se pueden ubicar como causas del femicidio. Estas prácticas, aunque fueron parte del pasado, persisten en algunos países como es el caso de Perú, Chile y Ecuador. En el caso de Acuña (citado en Calla, et.al. 2022) menciona que estos han sido estigmas sociales practicados por ancestros el hecho de que, una mujer está al servicio de un hombre sigue vigente en algunas mentalidades en la sociedad. Aparte de ello, el hecho de que algunas mujeres no tengan las mismas posibilidades de acceder a un trabajo digno y con una remuneración económica estable y tengan que depender económicamente de sus parejas especialmente cuando tienen hijos. En tal condición, tienden a soportar amenazas y maltratos hasta llegar a los extremos de un hecho femicida.

Posteriormente otra de las consecuencias de esta temática es el consumo de alcohol o de otras sustancias por parte de su pareja (esposo) en muchas de las ocasiones conlleva a cometer actos de homicidio (Calla, et.al. 2022). La cultura machista que existe en la sociedad peruana. Donde las mujeres deberían estar relacionadas principalmente a funciones domésticas, a dependencia del varón, siempre están en la base de la violencia. En base a lo anterior expuesto, el machismo es una forma de superioridad del hombre hacia la mujer, ya que esto tiene mucho que ver con la cultura, hay algunos factores que coadyuvan al hecho de un delito femicida es el estrés.

Es evidente en medio de un confinamiento atravesado a nivel mundial la convivencia se convirtió en una situación intensa ya que se tuvo que adaptar al teletrabajo, en algunos de los casos las personas perdieron su empleo, recibían una cantidad menor en su remuneración hizo que el hombre entre en un estado de desesperación e impotencia, estas conductas negativas hicieron que el hombre acceda a consumir sustancias psicotrópicas y por lo tanto a cometer actos violentos.

Hay que tomar en consideración que, aunque en la actualidad se cuenta con una amplia sustentabilidad en la normativa legal no ha sido suficiente para erradicar el femicidio. Esto sucede porque quienes están al frente de las entidades judiciales participan en actos de

corrupción y en algunos de los casos prefieren el soborno que aplicar la normativa judicial y tampoco realizan su trabajo de una manera eficiente (Torres citado en Calla et.al. 2022).

Como consecuencia de un femicidio se da lugar al apareamiento de ciertos aspectos que pueden afectar en el estado emocional a aquellas personas que tuvieron una relación cercana con la mujer (occisa). Generan consecuencias a nivel individual, familiar y social. Por ejemplo, a nivel individual se encuentra la pérdida de vidas, el hecho de que pierda la vida una mujer es un hecho crucial que esto a largo plazo genera un trauma psicológico esto es más frecuente en los miembros del núcleo familiar, por lo general a los hijos y a los padres de la occisa; los sobrevivientes pueden experimentar estrés postraumático, ansiedad, depresión, entre otras (Hernández, 2024). En segunda instancia se encuentran consecuencias familiares como la desintegración familiar, impacto emocional en los hijos especialmente en niños y adolescentes ya que pueden sufrir traumas, problemas emocionales y dificultades en su desarrollo cognitivo y emocional y afectivo.

Otra de las consecuencias a nivel personal en aquellas personas que tuvieron una relación cercana con la víctima genera desconfianza y miedo, al igual que una víctima que puede sufrir un atentado genera temor, especialmente entre las mujeres, afecta a la percepción de seguridad en la comunidad. Cada vez que ocurre un evento femicida esto da apertura a que se mantenga la desigualdad de género, perpetua la violencia y la discriminación contra las mujeres. Las consecuencias de este hecho, ayuda a que se conserve la normalización de la violencia y en muchos de los casos el agresor ha quedado exonerado de su culpabilidad porque las autoridades han cedido a la corrupción y esto hace a que los familiares de la víctima se sientan inconformes porque no se hizo justicia.

Desde la psicología forense el femicidio se enmarca en conocer los determinantes psicológicos presentes en los perpetradores o agresor y también se encarga de estudiar a la víctima y la relación que tenía con el agresor. Para realizar la investigación la psicología forense se apoya de instrumentos cuantitativos y cualitativos y otras fuentes de la literatura científica. El femicidio desde el punto de vista de la psicología forense los femicidas evidencian rasgos de inestabilidad, inseguridad, falta de límites y empatía, y que han aprendido que el abuso y la violencia son legítimas y que generalmente esta conducta ya es adoptada desde su entorno e historia familiar.

Desde una perspectiva forense, resulta necesaria la aplicación de la autopsia psicológica, a los familiares de la víctima, con el fin de recabar información que pueda ser utilizada para el procedimiento legal correspondiente. Se debe, además, identificar cuidadosamente el lugar de los hechos donde se cometió el homicidio, buscar el o los instrumentos utilizados para causarle la muerte a la mujer, y realizar una observación

analítica con perspectiva de género, que permitan establecer el motivo, los hechos ocurridos y eviten la revictimización post mortem (Ruiz, 2019 citado en Gómez y Sierra 2020).

La intervención de la psicología forense es crucial en los casos de femicidio es necesaria porque permite realizar un estudio del perfil psicológico del agresor y de la víctima porque identifica rasgos de personalidad, comportamientos y motivaciones subyacentes (agresor). Como señalan Gómez y Sierra (2020) la intervención psicológica desde la psicología forense proporciona herramientas para ayudar a manejar el trauma, el duelo y el estrés postraumático. Así como en la verificación del testimonio en los procedimientos legales, de tal manera que puedan relatar sus experiencias de manera clara y efectiva.

Por ello surge la necesidad de realizar la investigación sistemática y se propone la siguiente pregunta del problema: ¿Cuáles son las causas y consecuencias que ha ocasionado el femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la Psicología Forense? Al ser una revisión sistemática en la metodología se aplicarán criterios de inclusión en donde se considerarán solamente investigaciones publicadas en revistas científicas, artículos científicos, libros, tesis de grado y posgrado. Se priorizará la pertinencia del contenido del tema del estudio investigativo y se utilizará la metodología PRISMA para asegurar la calidad y exhaustividad de la revisión.

La estrategia de búsqueda para la presente revisión sistemática y garantizar un contenido de calidad, se centra en la búsqueda e identificación exhaustiva de investigaciones pertinentes que aborden la relación causa-efecto del femicidio desde la visión de la psicología forense. Se implementará una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas reconocidas, tales como PubMed, PsycINFO y Scopus, al utilizar términos de búsqueda específicos relacionados con los constructos de interés. Esta búsqueda se llevará a cabo mediante la combinación de palabras clave relevantes y operadores booleanos para maximizar la exhaustividad y precisión de los resultados obtenidos.

Finalmente, en los métodos para resumir y sintetizar los datos se emplea el uso de la metodología PRISMA para proporcionar una visión cualitativa y sistemática de los resultados. La metodología PRISMA será aplicada tanto en enfoques cualitativos como cuantitativos, para garantizar la transparencia y reproducibilidad del proceso de revisión sistemática. Este método se utiliza para demostrar la certeza en el contenido por medio de la evidencia y proporciona una guía sobre cómo informar el uso de herramientas de automatización en varios procesos de la revisión como búsqueda, selección de estudios, recopilación de datos, evaluación y síntesis de estudio para la realización de revisiones sistemáticas y metaanálisis (Márquez y Padilla, 2023). Esta es una guía de informes para

abordar las revisiones sistemáticas desde un enfoque cualitativo y cuantitativo con mayor precisión.

El estudio se justifica debido a que el femicidio es considerado como un fenómeno delictivo con rasgos especiales, la complejidad de las causas no es muy detallada, por lo general esta temática es abordada en temas de investigación relacionadas con el derecho y la sociología, pero relacionado a psicología forense son muy escasos. El femicidio es la conducta violenta por parte del sujeto activo que transgrede contra el derecho a la vida ejercida con la violencia física, psicológica y sexual que culmina con la muerte de la mujer. Además, es importante conocer el perfil psicológico de la personalidad de la víctima y el victimario. Por último, esta investigación será de gran aporte para la psicología forense ya que por medio de una revisión sistemática garantiza la calidad del contenido presentado.

Se considera relevante el tema de investigación porque desde una perspectiva social no se ha establecido mecanismos claros para controlar este fenómeno, que se ha convertido en un problema no solo a nivel familiar sino también en la normativa legal del Ecuador; con el presente trabajo investigativo se pretende aportar de forma significativa con el conocimiento y la indagación desde una visión de la psicología forense, ya que, permite conocer los rasgos psicopatológicos del agresor, las características de la víctima, los factores que contribuyen a que ocurra un femicidio, y cómo esto afecta directamente a la esfera social y principalmente a la familia ya que ocasiona un daño psicológico o trauma a las personas que fueron testigos del hecho violento que generalmente son los hijos (niños y adolescentes) y familiares de la víctima.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Definición del femicidio**

El femicidio es un conflicto social, que ha prevalecido por mucho tiempo y a pesar de su existencia no siempre ha sido visualizado ni legalizado con el tipo de delito que corresponde. Anteriormente, el delito era considerado como un homicidio, pero no se realizaba un análisis profundo en cuanto a las condiciones y los motivos en los que ocurrió el hecho. El femicidio, es el último escenario de una cadena de la violencia contra la mujer, pues se trata del asesinato de una mujer, producto de una serie de elementos, cuya fuente se basa en un estigma patriarcal en este caso el machismo (Alfaro,2018).

El femicidio es el resultado de una construcción social, en la que se considera que el hombre está ubicado en una posición de poder y supremacía frente a la mujer. Como señala Alfaro (2018) el femicidio es un asesinato a la mujer, en el que el agresor resulta ser un hombre para demostrar su superioridad y hombría sobre la mujer, a esto subyacen algunos

aspectos de condiciones sociales como la inseguridad, la inestabilidad económica, los celos, agresiones físicas, verbales e incluso abusos sexuales son indicadores en el que una mujer puede ser víctima de asesinato perpetrado por su pareja.

### ***Definición del femicidio de acuerdo a Diana Russell***

Russell (1976) citada en Chuque (2019) manifestó la definición de femicidio como matar a las mujeres por el hecho de ser mujeres, en si esta frase hace referencia a que una mujer muere por el hecho de ser mujer, lo que indica una desvalorización de su identidad de menos pudor (Hernández, 2024). A esta frase se puede aludir que se refiere a que una mujer la describen como una persona débil, que no tiene la capacidad de pensar, de expresar lo que siente, más bien se aprovechan de su fragilidad, como consecuencia de esto la pareja o el cónyuge le quita el derecho a vivir. Russell (1990) citada en Chuque (2019) asume una definición del femicidio porque lo toma como un problema social de discriminación, es decir, explica que la muerte de una mujer se por el hecho de ser un objeto de odio, aborrecimiento, discriminación hacia la figura femenina.

Asimismo, Segato (2006) el femicidio se define como “el conjunto de violencia dirigidas específicamente a la eliminación de mujeres por su condición de mujer” (p.3). Esta definición se refiere a la clase de violencia que puede sufrir una mujer ya sea física, verbal, psicológica o sexual, estará se atribuye a la convivencia que tenga con su pareja. Hay que considerar que, el femicidio es un crimen de Estado que incluye un componente de impunidad y que ocurre en tiempo, espacio, maltrato, vejaciones y daños continuos contra mujeres y niñas que conduce a la muerte de algunas de las víctimas (Lagarde, citado en Chuque, 2019).

### **2.2. Importancia del estudio del femicidio**

El femicidio es una muestra de la violación hacia los derechos humanos que trae consigo grandes repercusiones sociales, políticas, económicas, familiares y psicológicas. Con certeza, por la complejidad que conlleva investigar este delito con la ayuda de varios organismos legales a nivel mundial, no se ha tomado en cuenta los elementos del delito desde el punto de vista psicológico, generalmente solo se basa en los hechos encontrados (la evidencia) y declaraciones y pruebas judiciales, pero en la mayoría de los países latinoamericanos no cuentan con la preparación suficiente y el profesionalismo para indagar los hechos de una manera organizada y minuciosa.

Sin dejar de lado la importancia que tiene la intervención judicial en la investigación y resolución de casos relacionados con la justicia como el femicidio. De acuerdo a Rojas y Guerra (2023):

“El hecho de investigar un femicidio va más allá de la esfera legal, porque se extiende hasta el campo científico y social. Al ser un fenómeno social, se convierte en un campo de estudio interdisciplinar en donde recientemente se incluyó a la psicología forense” (p.2).

La cita anterior hace referencia que, el femicidio implica un estudio con cúmulo de conocimientos en este caso de la psicología y la normativa legal, ya que por medio de ella permite la aproximación a los hechos investigados con el manejo de la observación y el desarrollo de protocolos de evaluación y credibilidad del testimonio se puede contribuir con las autoridades judiciales para el esclarecimiento de los hechos ya que permite evaluar tanto a la víctima y al agresor.

### **2.3. Rol de la psicología forense en la investigación del femicidio**

A pesar de los avances legislativos en la mayoría de los países latinoamericanos, el femicidio sigue vigente y la cantidad de asesinatos van en aumento. Por esta razón, la psicología forense desempeña un papel crucial en los casos de femicidio porque proporciona un análisis y evaluaciones que ayuden a comprender las dinámicas psicológicas detrás de estos crímenes. De acuerdo a Romero, et.al (2022) por medio de la psicología forense las autoridades judiciales pueden esclarecer los hechos, permite brindar asistencia a víctimas y a sus familias. Dentro de las principales funciones de la psicología forense para abordar casos de femicidio se encuentra en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Funciones de la psicología forense en casos de femicidio*

<b>Funciones</b>	<b>Descripción de la intervención</b>
Evaluación del agresor	Perfil psicológico: Elaboración de perfiles que pueden ayudar a identificar patrones de conducta, motivaciones, y trastornos mentales que podrían haber influido en la comisión del crimen. Evaluación de riesgo: Determinación de la probabilidad de que el agresor reincida en la violencia, lo que es crucial para la toma de decisiones judiciales y de manejo de riesgo.
Evaluación de la víctima	Análisis de contexto: Comprensión de la situación de la víctima, su relación con el agresor y cualquier posible comportamiento previo de abuso o violencia. Evaluación de impacto: Evaluación de las secuelas psicológicas y emocionales en víctimas sobrevivientes o en los familiares de la víctima.

Credibilidad del testimonio	Presentación en juicio: Provisión de testimonios que expliquen los aspectos psicológicos del caso, ayudando a jueces y jurados a entender la dinámica de la violencia y los factores que pueden haber contribuido al crimen. Asesoría a la defensa y la fiscalía: Asesoramiento sobre aspectos psicológicos que pueden influir en la defensa o en la argumentación de la fiscalía.
Investigación psicológica	Análisis de la escena del crimen: Contribución en la interpretación de la evidencia desde una perspectiva psicológica, lo que puede revelar información sobre el estado mental del agresor. Revisión de antecedentes: Evaluación de la historia personal y psicológica del agresor para entender posibles factores de riesgo y antecedentes de comportamiento violento.
Prevención y educación	Programas de intervención: Desarrollo de programas de intervención para agresores y de apoyo para víctimas, con el fin de reducir el riesgo de futuros casos de femicidio. Capacitación: Formación de profesionales en la identificación de señales de advertencia y en la implementación de medidas preventivas.
Asesoramiento a equipos multidisciplinares	Colaboración interdisciplinaria: Trabajo conjunto con otros profesionales como abogados, trabajadores sociales, y personal médico para abordar el problema desde múltiples perspectivas y asegurar una respuesta integral.

---

Fuente: Romero, et al. (2022, p.32)

## **2.4. Antecedentes históricos del femicidio**

### ***Origen del femicidio***

El femicidio prevalece a nivel mundial, dicho término tiene su origen desde la antigüedad. De acuerdo a Russell (1976) este término lo utilizó para referirse al nivel más extremo de violencia familiar, es decir donde el esposo asesina a la esposa, dado que, reconoce a la víctima (mujer) por el simple hecho de ser mujer y no tener las habilidades necesarias para gestionar un conflicto con su pareja. En 1990, la misma autora redefine el concepto, donde muestra que la muerte de una mujer se da por la persona que dice amarla y que, es más y que es la más cercana a su propia persona, que en este caso su pareja, esposo que, motivado por celos, actitud violenta quita la vida a la supuesta persona que dice amar (Hernández, 2024).

En tal sentido, Radford y Russell (1992) explican el concepto de femicidio en relación a cada una de las dimensiones que se constituye en las acciones más desgarradoras y dramáticas de violencia masculina hacia la figura femenina, lo cual demuestra el rechazo

hacia la mujer. Tal tipo de violencia incluye una serie de abusos tanto verbales como físicos los cuales se describirán a continuación. Antes de dar la muerte a la víctima, suceden una serie de actos denigrantes como violencia física, violación, tortura, incesto, infidelidad, violencia psicológica, amenazas, etc.

## 2.5. Teorías psicológicas aplicadas al femicidio

### *Teorías del ciclo de la violencia*

#### **El ciclo de la violencia.**

En varias ocasiones, la víctima de la violencia doméstica atraviesa por un abuso que es insostenible para la persona que lo padece. Según Pérez y Calvera (2013) la violencia es una realidad sufrida diariamente por un sinnúmero de personas, ya que, el abuso no ocurre de manera continua, sino en ciclos. El ciclo de la violencia consiste en cuatro fases:

acumulación, reacción, racionalización y simulación de la normalidad como se muestra en la

#### **Figura 1**

*Ciclo de abuso y violencia doméstica*



Fuente: Pérez y Calvera (2013)

La comprensión del ciclo de la violencia es el primer paso que se toma para romperlo. A continuación, se describen cada una de las cuatro fases (ver Tabla 2):

**Tabla 2**

*Ciclos de la violencia*

<b>Fase</b>	<b>Definición</b>
Acumulación	Se produce a causa de la tensión por el trabajo, el dinero, las cuentas, etc. La tensión causa que el abusador se sienta impotente y elige reaccionar contra la esposa o compañero con el abuso verbal, insultos y acusaciones. A medida que la tensión aumenta, la víctima intenta calmar al abusador y adelantarse a lo que él pueda desear.

Reacción	La tensión acumulada causa abusos verbales graves, ataques físicos o sexuales violentos. El abuso siempre es intencional y nunca es accidental cuyo propósito es herir, humillar o tener poder y control sobre una persona.
Racionalización justificación	En esta fase el abusador usa mecanismos de defensa como culpar a los demás o minimizar la violencia. Los mecanismos de defensa se utilizan para quitar la culpa del abusador y hacerlo sentir mejor. EL abusador define el abuso e interpreta las cosas como realmente son. La pareja abusada empieza a creer esta interpretación.
Simulación de la normalidad	Cuando se ha establecido el paso de la racionalización/justificación, ambos miembros de la pareja e intentan continuar la relación normalmente fingiendo que todo está bien. EL ciclo de abuso continúa si no se tratan los problemas que tiene la pareja.

Fuente: Pérez y Calvera (2013, p.2)

### ***Teoría del apego y su relación con la violencia de pareja***

#### **Teoría del apego de Jhon Bowlby.**

Bowlby (1960) desarrolla la teoría del apego, la cual describe el efecto que producen las experiencias tempranas y la relación con la primera figura vincular en el desarrollo del niño (citado en Benlloch, 2020). Esta es la primera relación que se establece desde los primeros meses a partir del nacimiento. A partir de ese momento el niño aprende a regular sus emociones por sí mismo; a través de esta relación donde el recién nacido experimenta los primeros sentimientos positivos (seguridad, afecto, confianza) y negativos (inseguridad, abandono, miedo) (Cordellat, 2008) y cumple las funciones de mantener la proximidad y tratar de establecer a la figura de apego como una base segura, desde la cual el niño parte a explorar y regresa en busca de refugio y consuelo (Bowlby citado en Benlloch, 2020).

Posteriormente, la calidad del apego influye en el desarrollo físico y cognitivo del niño, así como un desarrollo emocional y afectivo a lo largo de la vida del niño. Estas experiencias vinculares son la base en donde se construyen los modelos operativos internos; estos modelos son representaciones de uno mismo y de los demás que ha adquirido a lo largo de la vida como resultado de su interacción con el ambiente y principalmente con las figuras de apego. A continuación, se describen los cuatro apegos principales como se muestra en la tabla 3:

**Tabla 3**

*Tipos de apego*

<b>Tipos de apego</b>	<b>Definición</b>
-----------------------	-------------------

Seguro	Se logra a través de un contacto continuo, afectuoso y sensible
Inseguro evitativo	Se observa en niños, cuyos cuidadores presentan conductas de rechazo
Resistente/ambivalente	Se hace presente en los niños que responden con conductas de protesta, ansiedad de separación y con enfado/ambivalencia. El cuidador se encuentra física y emocionalmente disponible de manera inconsciente, el niño se siente inseguro y con temor a explorar y a separarse de su cuidador.
Desorganizado	Presenta mayor inseguridad que por los anteriores y por responder con conductas confusas, contradictorias y aprehensivas como respuesta al acercamiento de la figura de apego.

Fuente: Benlloch (2020, p. 171)

### **El apego en adultos.**

Aunque la teoría del apego se inició en las relaciones tempranas, han surgido muchos estudios que indagan acerca de la teoría de las relaciones interpersonales que tienen lugar en la adultez. De acuerdo a Serván (2018) aseguran que existen dos modelos: categoriales y dimensionales. De acuerdo al modelo categorial, Main (2000) menciona los siguientes estilos de apego: estilo de apego seguro, rechazante, preocupado y no resuelto (ver Tabla 4).

**Tabla 4**

*Estilos de apego en la adultez*

<b>Estilos de apego</b>	<b>Definición</b>
<b>Seguro</b>	Se caracteriza por personas que, en el dominio interpersonal, son más cálidas, estables y con relaciones íntimas satisfactorias y, en el dominio intrapersonal, son más positivas, integradas y con perspectivas coherentes de sí mismas.
<b>Rechazante</b>	Permanecen próximos a quien les protege, pero sin aproximarse excesivamente por miedo al rechazo o a la agresión. En el dominio interpersonal, se sienten inseguros hacia los demás y esperan ser desplazados sobre la base de las experiencias pasadas de abandono.

---

**Preocupante**

Se encuentran siempre aferrados al cuidador (incluso en ausencia de peligro), por haber sido objeto de respuestas incoherentes en situaciones de angustia. Por ello, sacrifican la exploración y la autonomía como estrategia para obtener seguridad, hiperactiva a su vez las respuestas de apego. En el dominio interpersonal, son individuos con un fuerte deseo de intimidad, pero a su vez (y de ahí su ambivalencia), sienten una sensación de inseguridad respecto a los demás

---

Fuente: Benlloch (2020, p. 172)

### ***Teorías feministas y de género***

A continuación, se describen las principales teorías feministas y teorías de género que se han desarrollado en Occidente, las cuales dejan de ver la complejidad del tema, en donde se construyen y se deconstruyen las binariedades entre el género femenino y masculino; hombre-mujer; naturaleza/cultura; dualismo/pluralismo entre otras. De acuerdo a Guzmán (2021) debido a las limitaciones del espacio se analizan las características generales de las corrientes como la teoría de la desigualdad, teoría de la diferencia, teorías de opresión y teorías psicoanalíticas para revisar con mayor exhaustividad las siguientes teorías: feminismo liberal, feminismo radical, las teorías de interseccionalidad, el feminismo posmoderno y la teoría queer, debido al impacto que han tenido en los desarrollos teóricos en el siglo XXI.

#### **Teorías de la diferencia.**

Como señala Guzmán (2021) existen dos argumentos dentro de los estudios feministas: uno enfatiza cómo las mujeres construyen, a partir de su propia experiencia individual, diferentes formas de entender el mundo en comparación con las de los hombres; el otro da cuenta del “ataque” que han realizado aquellos hombres que insisten en considerarlas inferiores por ser diferentes. En este sentido, para las teorías de la diferencia, la localización de las mujeres y su experiencia en diferentes situaciones difiere de la de los hombres y por ello buscan preservar una contracultura que exalta lo femenino y denigra lo masculino.

#### **Teorías de la desigualdad.**

En contraste con las teorías de la diferencia, las teorías de la desigualdad de género consideran que, en la mayoría de las situaciones sociales, las mujeres tienen una posición no sólo diferente, sino desigual y menos privilegiada, en relación con la de los hombres. La estadística da cuenta de que mujeres con idéntica posición social, nivel educativo, etc. tienen menos recursos materiales y estatus social que los hombres.

### **Feminismo liberal.**

El feminismo liberal afirma que es posible lograr la igualdad de hombres y mujeres mediante una reforma política y jurídica; un antecedente histórico importante fue la Declaración de Sentimientos, publicada en 1848, la cual resulta de la primera convención de los derechos de la mujer realizada en Seneca Falls, Nueva York (Guzmán, 2021). En este documento se reclamaban para las mujeres los mismos derechos concedidos a todos los seres humanos, de acuerdo con la ley natural. Un antecedente aún más tardío son los escritos de Mary Wollstonecraft (2014), quien publicó en 1792 *La vindicación de los derechos de la mujer*, escrito en el que aboga por los derechos de las mujeres y hace patente la opresión sexual que sufren.

Para esta teoría, la desigualdad de género es el resultado de un modelo sexista y patriarcal de la división de trabajo, donde se excluye a las mujeres de la esfera pública; por tal motivo, una de sus principales demandas era la inclusión femenina en el mercado laboral, así como los puestos públicos, el trabajo doméstico no debía recaer únicamente en ellas, este era una de las causas de estrés. El feminismo liberal alberga ideas como: considera que mujeres y hombres son igualmente digno, independientemente de su sexo, condición o convicciones; cree en el entendimiento y la complementariedad de hombres y mujeres es contraria a la idea de “lucha de géneros”; fomenta una cultura de autonomía y responsabilidad por sobre una cultura de la victimización; rechaza la violencia en todas sus formas.

Además anhela la justicia sin privilegios y la igualdad de todos los individuos ante la ley; cree que la identidad y derechos son individuales, no colectivos; promueve que cada mujer sea libre para seguir sus proyectos de vida; sostiene que el libre mercado es el mejor aliado para la emancipación, progreso y desarrollo de la mujer; reconoce la evidencia científica respecto a las diferencias entre hombres y mujeres; defiende la tolerancia, el respeto y la diversidad entre individuos y sociedades mediante el diálogo que se contrapone a las actitudes intolerantes.

### **Teorías de opresión.**

Las teorías de opresión de género afirman que las mujeres son diferentes a los hombres, sin embargo, ellas se encontraban en peores condiciones sociales, económicas, entre otras, en comparación a los hombres. Guzmán (2021) las mujeres están oprimidas, subordinadas, reprimidas, moldeadas e incluso son objeto de abuso y maltrato por parte de los hombres.

### **Feminismo radical.**

En 1967 y 1975 se desarrolló el feminismo radical, con un enfoque más político a la teoría feminista, plantea el siguiente lema “lo personal es político” y mediante el concepto de

la “política de la experiencia”. Estas ideas hacen referencia a que, desde las experiencias vividas se tenía que teorizar y hacer política. Las manifestaciones políticas de las feministas radicales tuvieron mucho eco en la teorización y en la práctica feminista, así como la sociedad en general.

Las dos obras más influyentes del feminismo radical fueron *Política Sexual* de Millet (1995), publicada en 1969; y *La dialéctica del sexo* de Firestone (1976), publicada por primera vez en 1970. En estas obras se definieron conceptos fundamentales para el análisis feminista: patriarcado, género y casta sexual, los cuales constituyen el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones como la clase y la raza. El patriarcado, siguiendo esta corriente, es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres; el género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual se refiere a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres (Varela citado en Guzmán, 2021).

La diferencia sustancial entre el feminismo radical y otras teorías feministas radica en el interés por la sexualidad y la familia dentro del patriarcado que, para las radicales, es el centro de la dominación masculina. Para acabar con él, consideran necesario explorar la parte íntima y personal, así como transformar las relaciones de poder, lo cual implica ir más allá de las propuestas de las feministas liberales que abogan por ganar espacios públicos, alcanzar una igualdad en el trabajo, en la educación o en los derechos civiles y políticos. El feminismo radical se basa en dos creencias centrales: primero, las mujeres tienen un valor positivo absoluto; segundo, se encuentran violentamente oprimidas por el sistema patriarcal (Guzmán, 2021).

Las feministas radicales piensan que, en el patriarcado, el poder se da de forma vertical, en un solo sentido, parte de los que tienen el poder y se dirige a los que son oprimidos. Las mujeres y los hombres se dividen por género, de acuerdo a Guzmán (2021) la división de los sexos esto deviene de los requerimientos de la heterosexualidad como forma dominante, la cual institucionaliza la dominación sexual masculina y la sumisión femenina. Si esto es cierto, la sexualidad es el eje de la inequidad de género.

Las potencias radicales creen y consideran que los hombres mantienen el patriarcado no solo porque tienen recursos para el dominio del poder hacia la mujer y sin darse cuenta de ello, para Guzmán (2021) “la mujer constituye la principal fuente de satisfacción de múltiples necesidades, en el ámbito sexual constituyen signos ornamentales que reflejan el estatus y el poder del hombre” (p.10). Con la procreación la mujer se convierte en protectora y compañeras de apoyo emocional tanto para los hijos como para su pareja. Sin embargo, han sido objeto de manipulación, extorsión y amenazas ya que el patriarcado sigue vigente.

### **Teoría de la interseccionalidad.**

Esta teoría parte del imperativo teórico y estratégico de considerar que las mujeres experimentan la opresión en varias formas y en distintos grados de intensidad. Esta teoría considera que la sociedad tiene mecanismos de desigualdad social e identifica al género en primera instancia, seguido de la clase, raza, la situación geográfica, preferencia sexual y la edad (Guzmán, 2021). La variación de estas intersecciones describe cómo la mujer puede ser discriminada por el hecho de ser mujer. Es evidente, que en la descripción de las variables también hace referencia a un modelo sociológico: no obstante, el dilema central de la teoría interseccional es que si es posible considerar el patriarcado como una estructura transcultural de dominio o bien la discriminación es a nivel local y contextual.

### **Feminismo posmoderno.**

El feminismo posmoderno intenta construir conversaciones entre tres corrientes: el psicoanálisis, la teoría feminista y la filosofía posmoderna, estas disciplinas le permiten buscar articulaciones entre los problemas concernientes al conocimiento, la diferencia entre los sexos, la subjetividad y el poder (Tubert citado en Guzmán, 2021). Uno de los elementos más comunes de las corrientes posmodernas feministas es el posnacionalismo, el cual plantea que el feminismo debe iniciar con una ruptura profunda con el paradigma racionalista para ofrecer nuevas narrativas que sean descentradas y parciales, en donde los supuestos del humanismo de género y el fenómeno construido como una teoría y una política para el sujeto mujer ya no existan.

### **Teoría Queer.**

La teoría queer se enfoca en el estudio de la identidad sexual de los individuos; a nivel político tiene como precedentes los movimientos homosexuales y lesbianas (LGTQ-lesbiana, gay, bisexual y transexual y queer por sus siglas en inglés). Su antecedente teórico más importante son las teorías feministas sin embargo es posible encontrar referencias de esta teoría en estudios de corte médico, biológico, antropológico, filosófico y literario.

Desde la biología, los trabajos del médico y sexólogo alemán Magnus Hirschfeld (2000), considerado como uno de los fundadores del estudio científico del sexo, constituyen uno de los antecedentes más importantes de la teoría queer. Este científico y activista buscó examinar desde un punto de vista objetivo, la homosexualidad, el travestismo y la identidad de género, llegando a distinguir la homosexualidad auténtica de la falsa, así como el carácter

innato de la homosexualidad y bisexualidad. De igual forma, rebate la teoría de que la homosexualidad es tratable.

La teoría Queer afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género son volátiles y lábiles. De acuerdo a Guzmán (2021) esta teoría es el resultado de una construcción social; por tanto, no existen roles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. La identidad queer requiere no necesariamente se atribuye a mujeres o hombres que se definen como gays o lesbianas, sino a cualquier persona que en algún momento de su vida se han sentido fuera de lugar ante las restricciones de la heterosexualidad y de los papeles de género.

### ***Perspectivas criminológicas***

#### **El femicidio y su relación con la criminología.**

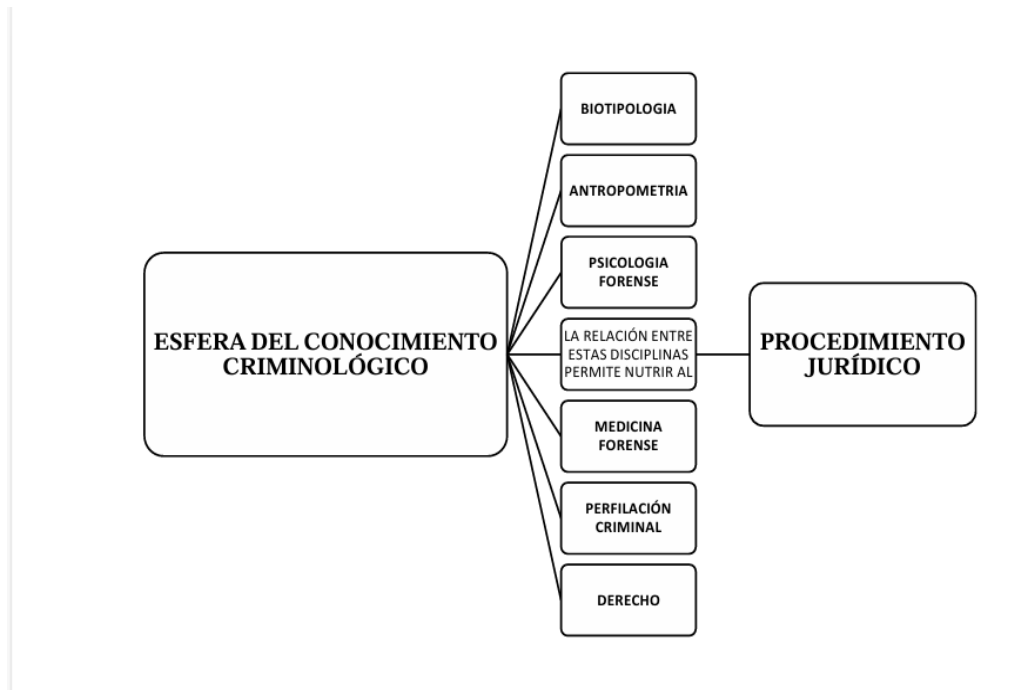
La criminología es la ciencia del delito, que fundamenta su estudio en cuatro aspectos fundamentales del crimen: el delito, el delincuente, la pena y el control social, del acto al hecho delictivo, con estos aspectos a considerar, establece una serie de alcances de enfoque inter y transdisciplinario con la finalidad de señalar de manera clara la causa del delito. Como señala Balseca (2022) es una ciencia que se complementa con el uso y el análisis del proceso jurídico penal en relación al desarrollo de la tecnología vinculada al estudio del delito. De tal manera, el delito se origina desde un contexto social a través de la etiología como estudio sociológico del origen del delito.

La criminología se fundamenta en el estudio del delito con la fuente de análisis científicos, elementos jurídicos, psicológicos, médicos, sociológicos por medio de la evaluación pericial practicada durante la indagación. De acuerdo a Balseca (2022) estudia las características presentadas y que aspectos relevantes de un delito, como la manifestación de violencia; estudia el alcance de la exacerbación delictiva dada en relación a las condiciones de género, los factores de riesgo y vulnerabilidad que presenta la víctima en relación a sujeto activo.

Desde el punto de vista psicológico, la criminológico permite analizar los trastornos de personalidad que presenta el presunto agresor, ya que además de analizarlos identifica las relaciones de poder basadas en la manipulación emocional y el control violento como se muestra en la Figura 2 a continuación.

## Figura 2

*Esfera de conocimiento criminológico*



Fuente: Balseca (2022, p.45)

Con ayuda de la criminología, el femicidio es analizado bajo una visión del derecho penal vinculado a las tipologías de la violencia. Dentro de la tipología de la violencia, Balseca (2022) menciona define los siguientes tipos de violencia: simbólica, física, psicológica, sexual, patrimonial, económica y política: Especialmente en el femicidio se enmarca en indagar acerca del poder que excede su dominio el hombre hacía la mujer. En este estudio, la mujer está consciente de que existe una relación de poder sobre ella y la acepta, esto hace convertirla en un sujeto pasivo (víctima), y el sujeto activo en el agresor consciente. De esta manera, el sujeto activo y el sujeto pasivo aceptan su rol, lo cual indica que la mujer está por debajo del hombre y cuando la mujer no pone un límite en la relación con su pareja él la termina por aniquilar y esto da lugar a un femicidio.

### **2.6. Perfil psicológico del perpetrador**

Según Ayala (2024), el perfil psicológico de un perpetrador de delitos se refiere a una estimación que describe las características de vida y biográficas de los responsables de varios delitos graves que aún no han sido identificados. Se consideran diversos factores al elaborar perfiles criminales, utilizando la escena del crimen como una de sus referencias principales.

#### ***Características Psicológicas Comunes***

##### **Trastornos de Personalidad y Femicidio.**

Los Trastornos de Personalidad se consideran patrones persistentes de experiencias internas y comportamientos que se desvían notablemente de las expectativas y normas socioculturales, legales y éticas aceptadas por la comunidad circundante (Rey, 2020).

Se descubrió que entre los agresores graves contra la pareja (feminicidio) encarcelados en el Centro Penitenciario de Chonchocoro, Bolivia, el 50% presenta rasgos de personalidad antisocial, límite y paranoide, mientras que el otro 50% padece trastornos de personalidad (Sucxo, 2023).

Una de las responsabilidades del psicólogo forense en casos de feminicidio dentro del sistema de justicia es realizar una evaluación psicológica del individuo para determinar si su personalidad estaba alterada o trastornada al momento de cometer el crimen. Si se encuentra tal alteración, jueces y fiscales solicitan información sobre el grado de manifestación, ya sea grave, moderada o leve, y si el individuo comprende, sabe, conoce o comete el crimen de manera consciente y deliberada (Gómez y Sierra, 2020).

### **Factores de Riesgo y Señales de Alerta.**

Existen diversas perspectivas al analizar los factores de riesgo. Según López (2022), el sistema social en el cual los hombres detentan el poder y se fundamenta en la apropiación de los cuerpos y capacidades de las mujeres, poniéndolas al servicio del interés y placer masculino como resultado de una política jerárquica de la diferencia sexual, legitima la violencia machista, señalando un factor de riesgo estructural a tener en cuenta.

Por otro lado, Tomás (2021), después de realizar estudios para identificar factores de riesgo que puedan predecir feminicidios sin violencia previa, concluyó que estos casos son imprevisibles, que no hay una relación entre denunciar al agresor y el riesgo de ser víctima de feminicidio, y que las mujeres migrantes expuestas a violencia de pareja tienen una alta probabilidad de ser asesinadas por sus agresores.

Se han identificado factores de riesgo que incluyen características familiares, como la presencia de violencia intrafamiliar previa; factores culturales, como las prácticas machistas; factores económicos, como la dependencia económica; y factores individuales, como la impulsividad, baja autoestima, creencias distorsionadas y estereotipadas. Además, se reconoció una prevalencia del trastorno de personalidad paranoide dentro del perfil feminicida (Saltos, 2023).

### **Estudios de Caso y Análisis de Patrones Comportamentales.**

Los patrones comportamentales de feminicidas, expuestos por Mejía et al. (2017), permiten establecer subtipos que obedecen a una caracterización agresiva del hombre hacia la mujer, en los que generalmente está involucrada una persona de la familia o alguien que mantuvo algún tipo de relación con la víctima. En la Tabla 5 se encuentran algunos de estos subtipos:

**Tabla 5**

*Patrones comportamentales de feminicidas*

<b>Tipos</b>	<b>Patrones</b>
El violento solo en familia	Bajos niveles de implicación criminal, consumo moderado de sustancias como el alcohol y bajos niveles de ira.
El disfórico borderline	Niveles de agresión moderados y conductas de violencia e implicaciones hacia la criminalidad.
El violento antisocial	Presenta violencia extrema con altas implicaciones de criminalidad en la sociedad, consumo de alcohol, niveles moderados de ira, personalidad antisocial y bajos niveles de depresión.

Fuente: Mejía, et al. (2017)

En el caso de los victimarios, sus características suelen estar vinculadas a un bajo autocontrol, una subestimación del rol de la mujer, además del consumo excesivo sustancias psicoactivas o de alcohol, el mantenimiento de una cultura patriarcal y baja tolerancia a la frustración, como principales indicadores de presuntos feminicidas (Porrás, 2024).

En el trabajo de Ávila y Jáuregui (2022), muestran que, en Nuevo León, durante el periodo de estudio, el 50.3% de las mujeres asesinadas tenían una edad promedio entre 20 y 39 años. En cuanto a la ocupación, el 4.7% eran bailarinas, trabajadoras sexuales y meseras, y el 23.8% fueron ultimadas mediante el uso de armas de fuego. Se muestra desigualdad entre los feminicidios directos e indirectos, en la forma en que se comete el crimen, las fechas, la hora en que ocurren los asesinatos y la manera en que se coloca el cuerpo de las víctimas.

No es raro la existencia de cierta impunidad para los perpetradores de estos actos, la realidad de las víctimas y victimarios puede verse a través de un ejemplo como es el de una mujer joven que trabajaba en un lugar de comida rápida, quien fue asesinada por su expareja y no tuvo el respaldo de las autoridades. Un alto número de casos de feminicidio requiere con urgencia generar en los medios informativos la concientización sobre estos hechos (Elizundia y Álvarez, 2020).

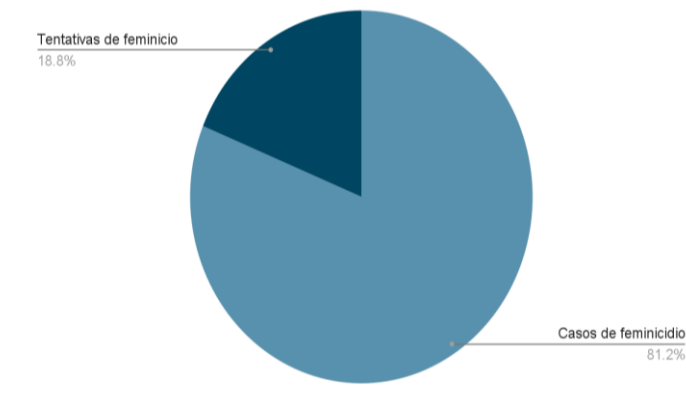
Los resultados de la investigación realizada por Guillen et al. (2021), indican una correlación entre violencia total cometida y sufrida igual al 77%. Además, los resultados verificaron relación entre los celos comportamentales, la pertenencia al grupo de mayor violencia y el estrés padecido durante la relación de pareja. Los celos son otro elemento de riesgo, pueden ser comportamentales, cognitivos y emocionales, con predominancia de los emocionales por parte de la pareja; lo sigue el consumo de sustancias (Guillen et al., 2021).

En los casos de feminicidios, no solo son las víctimas las mujeres, sino también los familiares cercanos y sobre todo los hijos que tienen que crecer sin sus padres (Echeverría, 2021). Además, el mismo estudio muestra estadísticas importantes:

El 18.8% correspondió a casos de tentativa de feminicidio, mientras que el 81.2% de la muestra correspondió a casos de feminicidio (ver figura 3).

### Figura 3

*Porcentaje de casos de feminicidio y tentativa*

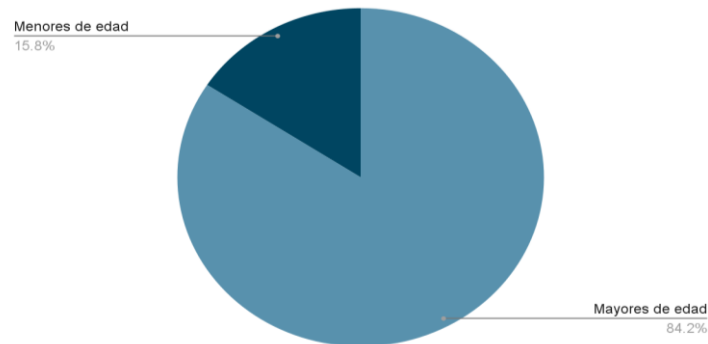


Fuente: Echeverría (2021)

Sobre la caracterización de las víctimas, se decidió analizar la categoría mayoritaria, mujeres mayores de edad (84.2%), víctimas de feminicidio o tentativa de feminicidio íntimo, es decir, el que es cometido por un familiar de la víctima, entre ellos la pareja o expareja (ver figura 4).

#### Figura 4

Porcentaje de víctimas mayores de edad

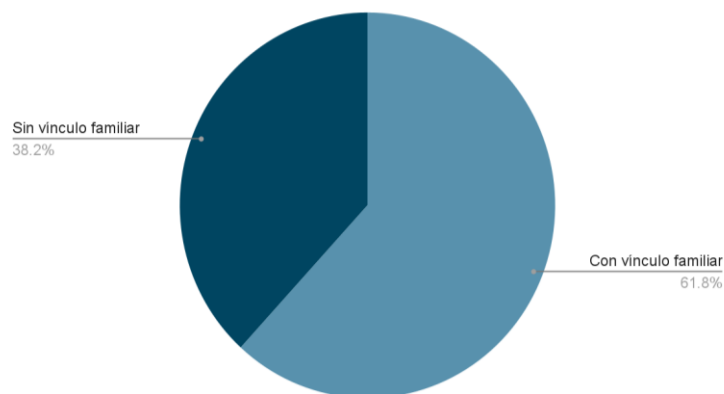


Fuente: Echeverría (2021)

En la mayoría de los feminicidios el victimario fue la pareja o expareja de la víctima, representando el 61.8% de la muestra total, el victimario familiar, en el que se cuenta padre, padrastro, tío, primo, entre otros, mientras que aquellas víctimas que no tenían relación con la víctima representaron el 38.2%. (ver figura 5).

#### Figura 5

Porcentaje de agresores con vínculo familiar con la víctima

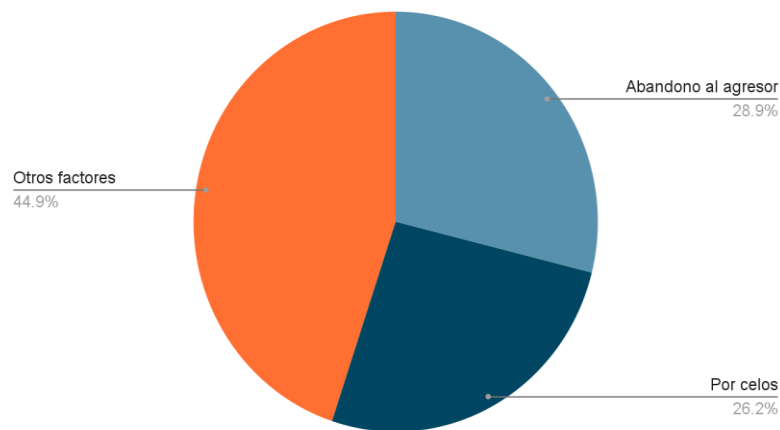


Fuente: Echeverría (2021)

Dentro de las principales causas principales del femicidio está el abandono al agresor (28.9%), por celos (26.2 %) y otros factores (44.9 %) como se muestra en la figura 6.

## Figura 6

### *Causas principales de feminicidio*



Fuente: Echeverría (2021)

### **2.7. Impacto Psicológico en las Víctimas y Sobrevivientes**

La mujer que sufre feminicidio enfrenta situaciones críticas que oscilan entre la vida y la muerte, ambas con efectos devastadores que pueden alterar profundamente su entorno y su propia identidad. Además de afectar a sus familiares e hijos, desde una perspectiva psicológica, las secuelas emocionales de enfrentar un intento de feminicidio pueden causar daños significativos en la vida diaria de la mujer (Palomino, 2022).

Estos pueden manifestarse en una reducción de la interacción social, sentimientos de incapacidad para integrarse en la sociedad, y cambios en su personalidad, como baja autoestima, culpa injustificada, distorsiones en las creencias personales, dificultades en la asertividad, problemas para relacionarse, y dependencia emocional. (Rodríguez y Martínez, 2019).

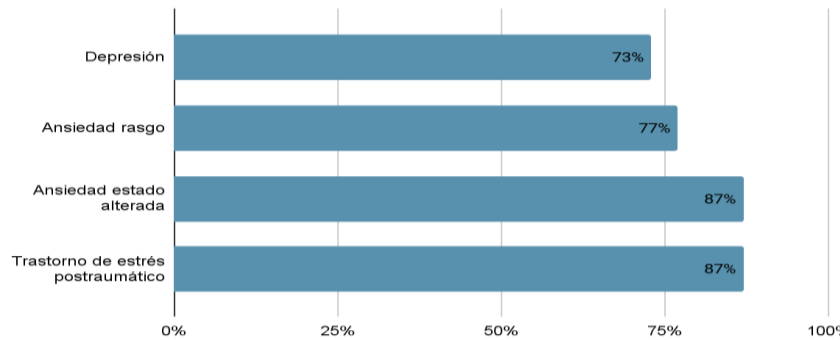
#### ***Consecuencias psicológicas en las víctimas de violencia de género***

En el estudio, 164 mujeres víctimas de violencia de género remitidas por sus médicos de atención primaria al Centro de Salud Mental de Adultos de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) entre 2010 y 2016 fueron evaluadas mediante varios tests (Escala de Gravedad de Síntomas para el Trastorno de Estrés Postraumático - EGS, Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo - STAI, Escala de Maladajuste - MS, Inventario de Depresión de Beck - BDI-II y Índice de Maltrato Conyugal - ISA) (Cirici et al., 2023).

De las 164 mujeres que fueron derivadas, el 62,2% (102) aceptaron participar. La edad media de la muestra es de 44,98 años, con un rango entre 19-72. Sus resultados mostraron los siguientes porcentajes de síntomas psicológicas:

## Figura 7

### Porcentaje de síntomas psicológicos



Fuente: Cirici et al., (2023)

La violencia de pareja impactó notablemente en todos los aspectos de la vida diaria del 92% de la muestra. Los participantes del estudio presentaron numerosos síntomas psicológicos y un alto nivel de perturbación en su vida cotidiana. Estas consecuencias fueron igualmente graves tanto para las víctimas de abuso emocional como para aquellas que experimentaron violencia física (Cirici et al., 2023).

Numerosas investigaciones han intentado identificar factores que incrementen la probabilidad de sufrir violencia de género no letal y, específicamente, de ser víctimas de una agresión mortal. En este contexto, aunque el feminicidio afecta a una variedad de mujeres (Consejo General del Poder Judicial, 2021), hay ciertas características y circunstancias que pueden hacer que algunas mujeres sean más vulnerables, como lo indican diversos estudios. Los resultados de varias investigaciones han demostrado que las mujeres extranjeras tienen un riesgo mayor de experimentar violencia de género con consecuencias letales (Cendoya et al., 2022).

Además, numerosos estudios coinciden en que las mujeres con discapacidad son más vulnerables a ser víctimas de violencia de género. Aunque diversas investigaciones indican que las mujeres con discapacidad tienen un riesgo mayor de sufrir este tipo de violencia, no existen estudios que analicen específicamente el feminicidio en este grupo (Chowdhury, 2022).

Otro grupo de interés son las mujeres embarazadas. Según la literatura, la prevalencia de violencia de género es alta en este colectivo (Da Silva et al., 2021). Además, el abuso durante el embarazo se ha identificado en la literatura como un factor de riesgo significativo para el feminicidio (Hoang Nguyen et al., 2019).

### *Factores que influyen en la vulnerabilidad de las víctimas*

La violencia de pareja afecta de manera desproporcionada a ciertos grupos de mujeres, como aquellas provenientes de países en desarrollo con una inmigración reciente, aquellas que tienen discapacidades graves y las que están entre los 50 y 64 años de edad (Sasseville et al., 2020).

El abuso durante la infancia incrementa la probabilidad de experimentar violencia de pareja en cualquier etapa de la vida. Un mayor nivel educativo reduce la probabilidad de sufrir violencia física o sexual en todas las edades. Por otro lado, el desempleo aumenta la probabilidad de que las mujeres adultas experimentan violencia de pareja, tanto física/sexual como psicológica (Sanz et al., 2019).

El fin de una relación representa un momento crítico para la aparición de conductas violentas. En España, uno de cada tres feminicidios ocurre en un contexto de separación. Los estudios indicaron que la ruptura de la relación estaba relacionada con casos que presentaban conductas violentas denunciadas. Además, que la mujer exprese su intención de separarse fue más frecuente en situaciones de violencia de género. Sin embargo, al excluir los feminicidios sin conductas violentas denunciadas, la situación de ruptura seguía asociada a los feminicidios (Medina et al., 2021).

Hay ciertos rasgos de personalidad que hacen que las víctimas sean más propensas a permanecer en relaciones abusivas. Las mujeres que han experimentado violencia de pareja obtuvieron puntuaciones más altas en las escalas de personalidad paranoide, esquizotípica, autodestructiva, evitativa, esquizoide y limítrofe. Estas víctimas muestran características como baja autoestima, aislamiento tanto familiar como social, dependencia económica y emocional, inseguridad, sentimientos de inferioridad, sumisión y una tendencia a evitar conflictos (Pereira et al., 2020).

### ***El impacto en los familiares y la comunidad***

Es importante destacar que, si la víctima directa pertenecía a una comunidad indígena, es probable que sus familiares enfrenten obstáculos adicionales al interactuar con las instituciones y los procedimientos penales debido a diferencias en el idioma, parámetros culturales, costumbres y tradiciones, así como a la lejanía de su residencia (Ruiz, 2023).

Además, las personas extranjeras constituyen un sector vulnerable, ya que el desconocimiento de las instituciones, las leyes y, en ocasiones, del idioma, las coloca en una posición de desventaja al actuar como coadyuvantes en una investigación penal como víctimas indirectas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2019).

Se hace referencia al contexto familiar que permanece como un grupo de co-víctimas, quienes no han sido atendidos ni evaluados adecuadamente. Esto tiene como resultado que la principal consecuencia de la victimización sean las reacciones al trauma, es decir, el manejo

de la traumatización, la reorganización de la vida diaria, la incertidumbre sobre su futuro y el estigma social asociado a la violencia íntima (Di Marco et al., 2024).

Las acciones violentas de naturaleza física tienen cierta influencia en la comisión de feminicidios, ya que las agresiones físicas recurrentes dentro del entorno familiar crean un escenario propicio para que este delito se lleve a cabo. Aunque comiencen con lesiones leves, con el tiempo pueden culminar en la muerte de la persona (Maravi, 2024).

## **2.8. Intervención y Prevención desde la Psicología Forense**

La violencia más frecuente que experimentan las mujeres es la cometida por sus parejas íntimas, y el carácter de género del feminicidio perpetrado por estas parejas ha sido especialmente destacado. Hasta ahora, pocos estudios han abordado las limitaciones vinculadas a los métodos utilizados en la investigación del feminicidio por parte de la pareja íntima, especialmente en lo que respecta a las técnicas empleadas para estudiar a las víctimas de homicidio, en lugar de centrarse en los perpetradores (McPhedran et al., 2022).

### ***Evaluación y diagnóstico en casos de femicidio***

La identificación, diagnóstico y tratamiento de las víctimas de violencia son procesos complejos que abarcan factores médicos, psicológicos, sociales y legales. Es fundamental combinar diversas competencias profesionales en una colaboración multidisciplinaria y establecer un método estandarizado de trabajo. Es esencial que los profesionales de la salud reciban formación continua para integrarse en equipos multidisciplinarios de atención de emergencia, permitiéndoles reconocer los múltiples signos de violencia de pareja y comprender sus efectos negativos a largo plazo en la salud de las mujeres (Tullio et al., 2020).

Los hallazgos sugieren que herramientas como la evaluación de riesgo, la evaluación de riesgo para: inmigrantes, las fuerzas del orden, el riesgo-5, el riesgo de violencia de pareja en Taiwán, la escala de predicción de riesgo grave de pareja, la escala H y la prueba de letalidad, son métodos específicos diseñados para prever feminicidios e intentos de homicidio (García et al., 2022).

La diferencia en la incidencia de homicidios entre hombres y mujeres sugiere que estos son fenómenos victimológicos separados. Además, al definir el feminicidio como aquellos casos que están vinculados con la negación del derecho de las mujeres a la autodeterminación, se pueden identificar patrones y circunstancias específicas que podrían ser considerados como pruebas de un tipo particular de homicidio, lo cual subraya la necesidad de un marco normativo especializado (Cecchi et al., 2023).

### ***Técnicas de intervención psicológica con perpetradores***

Se pueden identificar oportunidades potenciales para evaluar riesgos e intervenir, dado que algunos perpetradores de feminicidio en contextos de pareja íntima habían tenido contacto reciente con servicios de salud mental antes del delito. En términos generales, aproximadamente un tercio de todos los perpetradores habían recibido un diagnóstico de trastorno mental en algún momento antes del homicidio, aunque solo una minoría de los perpetradores de feminicidio en pareja íntima mostraron características significativas de trastornos mentales (Caman et al., 2022).

Los resultados indicaron que, dependiendo de variables sociodemográficas, hay diferencias en el enfoque del lenguaje; las mujeres ponen más énfasis que los hombres en aspectos psicológicos y comportamentales de los perpetradores masculinos. En términos de ocupación, las personas adoptan estrategias emocionales o racionales para analizar el fenómeno del feminicidio. Estos hallazgos subrayan la importancia del análisis lingüístico para la comprensión de este fenómeno, destacando la complejidad involucrada en su estudio y entendimiento (Farfan et al., 2023).

La entrevista es ampliamente reconocida como la técnica principal empleada por los psicólogos, lo cual es crucial en el proceso de evaluación psicológica forense. Además, la observación del comportamiento, el historial psico biográfico y las pruebas neuropsicológicas contribuyen significativamente a alcanzar los objetivos establecidos en dicho proceso (García, 2023).

### ***Estrategias de prevención y programas de educación***

La criminalística, la medicina, la psicología y la antropología son disciplinas con ámbitos específicos de estudio que colaboran en el enfoque y comprensión de la violencia de género, particularmente aquella dirigida hacia niñas y mujeres (Rojas y Guerra, 2023).

Las estrategias identificadas son interdisciplinarias, trascienden el ámbito pedagógico y los estudios educativos, y se agrupan en tres categorías principales: 1) estrategias educativas para la prevención del feminicidio en todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta la universitaria; 2) estrategias educativas para la prevención del feminicidio que se apoyan en el arte y el activismo feminista; y 3) estrategias educativas gubernamentales para la prevención del feminicidio, desarrolladas en el contexto de investigaciones específicas (Arango, 2024).

En cuanto a las estrategias para evitar que las mujeres se conviertan en víctimas, se clasificaron en las siguientes categorías: iniciativas implementadas por el Estado (como la prevención situacional y el aumento de las penas), por parte de las propias víctimas (tales como identificar riesgos, no callar, demandar respeto y ser cuidadosas con sus relaciones, lugares que frecuentan y horarios), por la familia (educar con valores y evitar actitudes

machistas), y mediante la difusión de información (a través de conferencias, talleres, aplicaciones móviles, entre otros medios, sobre el tema del feminicidio) (Bueno, 2022).

### ***Rol de la psicología forense en el sistema judicial***

La psicología forense se centra en la intersección entre el sistema legal y psicológico, con el objetivo de abordar el feminicidio y vincular la normativa legal con la evaluación psicológica para determinar las características que califican una muerte como feminicidio. Esta disciplina, que forma parte de la psicología pericial, representa una de las contribuciones más reconocidas y efectivas de la psicología al ámbito legal, especialmente en su influencia sobre casos de feminicidio (Gómez y Sierra, 2020).

Esta disciplina se ha centrado en la realización de evaluaciones psicodiagnósticos destinadas a determinar las capacidades evolutivas, cognitivas o ejecutivas de las personas involucradas en procesos judiciales, con el fin de establecer su responsabilidad penal o civil. Durante el curso del procedimiento judicial, la aplicación de la psicología forense mediante diversos métodos permite al juez obtener un entendimiento del perfil psicológico del acusado. Las pruebas generadas por la psicología forense capacitan al juez para tomar decisiones fundamentadas respecto a la substancia de la disputa (Noriega y Borrego, 2022).

Es crucial mejorar la formación y desarrollo profesional de los psicólogos forenses para fortalecer su capacidad de evaluar el daño psicológico en las víctimas y entender las características y motivaciones de los agresores. Además, garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios ofrecidos por estos profesionales es fundamental. La capacitación continua de los psicólogos forenses es esencial para especializar sus habilidades en la detección precisa de signos de violencia de género, reduciendo así los errores en la identificación y proporcionando pruebas sólidas para los tribunales (Castellanos y Lezcano, 2023).

### **3. Planteamiento del problema**

En las últimas décadas, en el contexto latinoamericano ha experimentado un aumento alarmante en los casos de femicidio, un fenómeno que no solo refleja la violencia extrema hacia las mujeres, sino también las profundas desigualdades y dinámicas de poder que persisten en la región. El femicidio, entendido como el asesinato de una mujer por su condición de género, representa la forma más extrema de violencia de género y pone de manifiesto una crisis de derechos humanos y de seguridad pública que afecta a toda la sociedad.

Desde la perspectiva de la Psicología Forense, el análisis de los casos de femicidio adquiere una relevancia particular, ya que permite no solo entender los factores psicológicos y sociales que motivan a los perpetradores, sino también evaluar las consecuencias para las víctimas indirectas, como los hijos y otros familiares. Esta disciplina aporta herramientas para la evaluación del riesgo, la identificación de patrones de conducta en los agresores, y la implementación de medidas preventivas y de intervención.

El problema central radica en la falta de comprensión profunda de los factores psicosociales que contribuyen al femicidio en Latinoamérica, lo que a su vez dificulta la creación de estrategias efectivas para su prevención y la administración de justicia. La Psicología Forense se enfrenta al desafío de abordar esta problemática en un contexto marcado por la impunidad, la normalización de la violencia de género, y la falta de recursos para la protección y el apoyo a las víctimas.

El problema se concreta en el interés investigativo por conocer cuáles son las causas y las consecuencias del femicidio ya que, al ser una problemática social, no hay que dejar de lado, el estudio de la conducta del agresor y la víctima desde el punto de vista psicológico y cuáles son los factores que ocasionan este hecho violento. Otros de los indicadores que contribuyen a este delito son: la superioridad de género, los celos y la misoginia, estos elementos han contribuido a que se prolongue la violencia hacia la mujer. Es necesario recalcar que

A pesar de los avances en la legislación y la concienciación pública, el femicidio sigue siendo un problema persistente. Las complejidades psicológicas que subyacen a estos crímenes a menudo no se comprenden completamente, lo que limita la eficacia de las intervenciones preventivas y de rehabilitación. Desde la psicología forense, se necesita una mayor comprensión de los perfiles psicológicos de los perpetradores, los factores de riesgo, y los impactos psicológicos en las víctimas y sus familias.

#### **4. Pregunta del problema**

¿Cuáles son las causas y consecuencias que ha ocasionado el femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la psicología forense?

#### **5. Objetivos**

##### **Objetivo general**

Identificar las causas y las consecuencias ocasionados por el femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la Psicología Forense.

##### **Objetivos específicos**

Recolectar estudios y publicaciones previas referentes a las causas y consecuencias del femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la psicología forense.

Sintetizar los resultados obtenidos de los estudios y publicaciones previas referentes a la temática.

Determinar cuál es el femicidio de mayor prevalencia en Latinoamérica desde la visión de la psicología forense.

## **6. Marco metodológico**

### **6.1. Criterios de inclusión**

Se considerarán únicamente investigaciones publicadas en revistas científicas, artículos científicos, libros, tesis de posgrado. Además, se enfocará específicamente en estudios que aborden el femicidio en el contexto latinoamericano, así como las causas y consecuencias con una visión amplia de la psicología forense. Es decir, se priorizará la pertinencia del contenido para el tema de investigación. Asimismo, se limitará la selección a investigaciones que incluyan casos de mujeres que han sido involucrados en casos de esta temática. Se admitirán trabajos publicados en español o inglés. Se priorizarán investigaciones recientes, publicadas en los últimos años, con el fin de mantener la actualidad y pertinencia de los hallazgos incorporados en la revisión sistemática.

Se excluyen aquellos estudios no aborden de forma específica las causas y las consecuencias del femicidio en Latinoamérica desde la perspectiva de la psicología forense. Además, se descartan investigaciones que no utilicen métodos cualitativos adecuados para determinar cuáles son las causas y consecuencias del femicidio a profundidad. Esta selección se realiza para garantizar la integridad y solidez de la evidencia analizada, para así evitar la inclusión de información redundante o de calidad metodológica deficiente que pudiera comprometer la validez de los resultados obtenidos.

### **6.2. Estrategias de búsqueda**

Las estrategias de búsqueda delineadas para esta revisión sistemática se centran en la identificación exhaustiva de investigaciones pertinentes que aborden la interrelación entre las causas y consecuencias del femicidio en el contexto latinoamericano desde la psicología forense. Se implementará una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas reconocidas, tales como PubMed, Científica, Electronic Library Online (Scielo) y ScienceDirect, utilizando términos de búsqueda específicos relacionados con los constructos de interés. Esta búsqueda se llevará a cabo mediante la combinación de palabras clave relevantes y operadores booleanos para maximizar la exhaustividad y precisión de los

resultados obtenidos. Además, se realizará una búsqueda manual en las revistas especializadas en psicología forense y criminología, examinando los índices de contenido para identificar artículos pertinentes que puedan no haber sido capturados por las bases de datos electrónicas.

Se complementará esta estrategia con la revisión de las listas de referencias de los estudios incluidos para identificar investigaciones adicionales relevantes. Finalmente, se explorarán repositorios institucionales de universidades y organizaciones relevantes en busca de tesis, informes de autopsia psicológica y otros documentos pertinentes que puedan enriquecer la revisión sistemática. Estas estrategias se aplicarán de manera sistemática y rigurosa, siguiendo un protocolo predefinido y utilizando criterios de inclusión establecidos para garantizar la exhaustividad y validez del proceso de búsqueda bibliográfica.

Para la presente investigación, se empleó la siguiente estrategia de búsqueda fue feminicidio AND psicología forense. La búsqueda de la información se realizó entre julio-agosto de 2024, el año de búsqueda es entre 2020 hasta 2024.

### **6.3. Criterios de Inclusión/Exclusión**

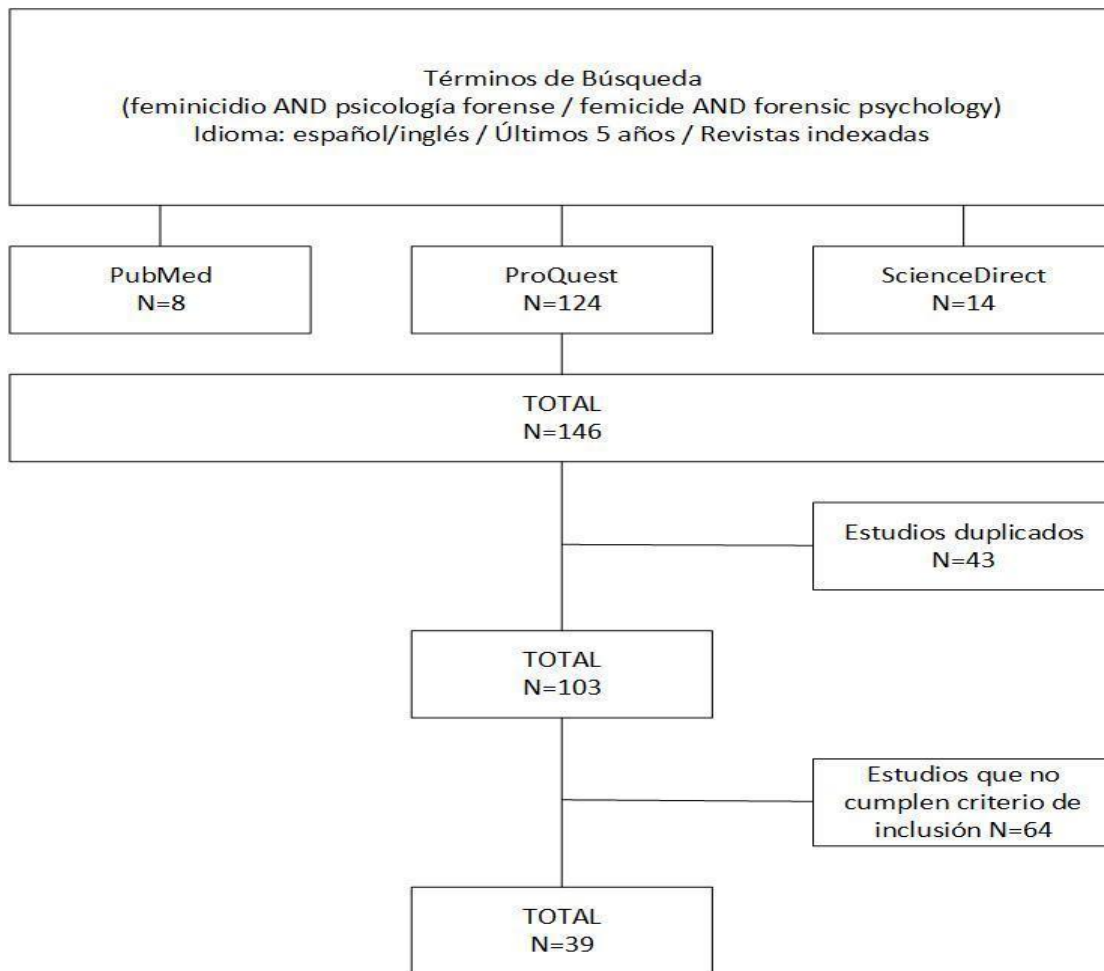
Para la realización de este trabajo investigativo se tomaron en cuenta estudios científicos publicados en inglés y español a partir del año 2019 en adelante dado que no existe un número considerable de investigaciones actuales referentes al tema, asimismo, todos aquellos relacionados al ámbito de la psicología forense, estos artículos contienen contenido metodología cuantitativa y que se encuentren indexados en las bases de datos establecidas. Por lo tanto, se descartaron libros, tesis, memorias de congreso y artículos que tengan fechas

inferiores del año de 2019 a 2024, artículos no incluidos en las bases de datos establecidas y aquellos buscadores que necesiten de un pago para poder acceder a su contenido. (ver anexo 1)

## Selección

### Figura 8

*Procedimiento de selección de materiales bibliográficos*



Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la figura 8, el estudio descubrió que solo 39 artículos científicos buscados en las tres bases de datos: PubMed, ProQuest y ScienceDirect; cumplen con los criterios de nuestra búsqueda. Del total de 146 artículos recopilados al principio, 42 resultaron estar duplicados y 64 no satisfacen el criterio de inclusión.

#### 6.4. Evaluación de la calidad metodológica

La calidad metodológica en esta investigación sobre las causas y consecuencias del femicidio en Latinoamérica en el ámbito de la psicología forense adoptará un enfoque sistemático y riguroso. En primer lugar, se identificarán criterios específicos de evaluación

pertinentes para esta investigación, los cuales abarcarán aspectos fundamentales como el diseño del estudio, la representatividad de la muestra, la validez de las medidas utilizadas, el control de sesgos y confusión, y la adecuación del análisis estadístico.

Estos criterios serán luego organizados en una lista de verificación estructurada que servirá como instrumento de evaluación para los revisores. Los lectores, serán los evaluadores, previamente capacitados, aplicarán esta lista de verificación de manera independiente a cada estudio incluido en la revisión, registrando los resultados de manera sistemática.

En caso de surgir discrepancias entre los evaluadores, se llevará a cabo una discusión para alcanzar un consenso y resolver cualquier desacuerdo, asegurando así la coherencia en la evaluación. Posteriormente, se analizarán los resultados obtenidos para identificar patrones o tendencias en la calidad metodológica de los estudios incluidos, prestando especial atención a los aspectos que presenten un alto riesgo de sesgo o limitaciones metodológicas significativas.

Finalmente, los resultados de la evaluación de la calidad metodológica se integrarán de manera integral en el informe final de la revisión sistemática, proporcionando una descripción detallada de la calidad metodológica de cada estudio y la discusión de sus implicaciones para la interpretación de los resultados y las conclusiones de la investigación.

## **6.5. Extracción de datos**

En el contexto de esta investigación, la extracción de datos se llevará a cabo siguiendo un protocolo metodológico riguroso y sistemático. En primer lugar, se identificarán las variables de interés, las cuales abarcarán aspectos como características, resultados y otros datos pertinentes para los objetivos de la investigación.

Estas variables se definirán claramente y se utilizarán para desarrollar una hoja de extracción de datos estructurada, la cual servirá como herramienta estandarizada para recopilar la información relevante de cada estudio incluido. Los encargados de la extracción de datos serán previamente capacitados en el manejo de esta herramienta, asegurando así la consistencia y fiabilidad en el proceso de extracción.

Posteriormente, se procederá a la extracción de datos de manera independiente para cada estudio incluido, siguiendo estrictamente los criterios definidos en la hoja de extracción. Una vez completada la extracción de datos, se llevará a cabo una verificación de la precisión de la información recopilada, con el fin de identificar posibles discrepancias o inconsistencias. En caso de surgir tales discrepancias, se resolverán mediante discusiones entre los miembros del equipo para garantizar la precisión de los datos extraídos.

Finalmente, los datos extraídos se almacenarán de manera organizada y segura, facilitando su posterior análisis y utilización en la síntesis de resultados y conclusiones de la investigación. Este enfoque sistemático y metódico en el proceso de extracción de datos asegurará la obtención de información precisa y relevante para abordar los objetivos de la investigación de manera adecuada y rigurosa.

#### **6.6. Métodos para resumir y sintetizar los datos**

Se empleará la tabulación y el resumen descriptivo para organizar los datos extraídos de cada estudio incluido. Esto implicará la compilación de información relevante, como características de la muestra y medidas de resultado, utilizando la metodología PRISMA para proporcionar una visión cualitativa y sistemáticas de los resultados; en donde se toman en cuenta los autores, objetivo, metodología, instrumento, total de artículos, tamaño de la muestra, y los resultados de la investigación.

En primer lugar, se debe definir la pregunta de investigación, posterior a ello con la elaboración del presente protocolo de revisión en donde se describen los objetivos de la investigación, los criterios de inclusión y exclusión, los métodos de búsqueda y selección de estudios, los enfoques de extracción de datos y análisis, entre otros aspectos. Posteriormente, se recurrirá al análisis sistemático para identificar y agrupar los principales temas y patrones emergentes a partir de los datos recopilados.

Este enfoque permitirá una comprensión más profunda de los hallazgos y facilitará la presentación estructurada de los resultados. Además, en aquellos casos donde los datos sean homogéneos, se considerará la realización de un metaanálisis para integrar y analizar estadísticamente los resultados de múltiples estudios, proporcionando estimaciones más precisas de los efectos. La síntesis narrativa será fundamental para elaborar una descripción coherente y contextualizada de los hallazgos, destacando las tendencias y relaciones significativas entre las variables de interés.

Finalmente, se emplearán técnicas de visualización de datos, como gráficos y diagramas, para presentar visualmente los resultados y facilitar su interpretación. En conjunto, estos métodos garantizarán una síntesis efectiva de los datos, permitiendo una comprensión completa y una comunicación clara de los hallazgos de la investigación.

#### **6.7. Control de sesgos en el proceso de revisión**

Para garantizar la validez y fiabilidad de los resultados, se establecerá un protocolo de revisión predefinido que incluirá criterios claros y transparentes para la selección, extracción y síntesis de datos. Este protocolo servirá como guía durante todo el proceso y ayudará a

mitigar sesgos derivados de decisiones subjetivas. Además, se realizará una búsqueda exhaustiva y sistemática de la literatura, utilizando términos de búsqueda amplios y específicos, así como estrategias complementarias para reducir el riesgo de sesgos por una selección limitada de estudios.

Todos los pasos de la revisión, que incluyen la selección de estudios, la extracción de datos y la evaluación de la calidad metodológica, serán llevados a cabo de manera independiente por al menos dos revisores, quienes resolverán cualquier discrepancia a través de discusiones y consenso. Se emplearán criterios validados y predefinidos para evaluar la calidad metodológica de los estudios incluidos, permitiendo identificar posibles sesgos derivados de deficiencias en el diseño o ejecución de estos. Además, se realizarán análisis de sensibilidad para evaluar el impacto potencial de estudios con baja calidad metodológica en los resultados globales de la revisión. En conjunto, estas medidas garantizarán un control riguroso de sesgos y asegurarán la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos en la investigación.

## **7. Resultados**

Para llevar a cabo la revisión sistemática, se utilizaron términos de búsqueda específicos que incluyen "feminicidio" y "psicología forense" en español e inglés ("femicide" AND "forensic psychology"). Se restringieron las búsquedas a los últimos cinco años y a publicaciones en revistas indexadas en bases de datos reconocidas como PubMed, ProQuest y ScienceDirect. En total, se identificaron 146 artículos, de los cuales 43 fueron eliminados por ser estudios duplicados. De los 103 artículos restantes, 64 no cumplieron con los criterios de inclusión, resultando en una muestra final de 39 estudios relevantes para el análisis.

La revisión sistemática realizada arrojó un total de 39 estudios relevantes que abordan el fenómeno del feminicidio desde diversas perspectivas metodológicas y contextuales en América Latina y otras regiones. Estos estudios fueron seleccionados cuidadosamente a partir de una muestra inicial de 146 artículos, filtrados por su relevancia y cumplimiento de los criterios de inclusión. La variedad de enfoques y metodologías utilizadas en estos estudios

permite una comprensión amplia y multifacética del problema del feminicidio, así como su relación con la psicología forense.

Los estudios incluidos en la revisión abarcan un rango temporal que va desde 2019 hasta 2024, reflejando las investigaciones más recientes y relevantes en el campo. Geográficamente, aunque la mayoría de los estudios se centran en el contexto latinoamericano, algunos también examinan el fenómeno del feminicidio en otras regiones, ofreciendo una comparación valiosa entre diferentes contextos culturales y legales.

Las metodologías empleadas en estos estudios son diversas, reflejando la complejidad del fenómeno del feminicidio y la necesidad de abordarlo desde múltiples ángulos. Por ejemplo, se identificaron análisis de información proporcionada por agentes de policía, como el estudio de Cecchi et al. (2023), que examina los asesinatos de 46 mujeres con una edad media de 46.9 años, y estudios de tipo encuesta, como el de Whittington et al. (2023), que abarca acciones contra el feminicidio en 133 países.

Además, varios estudios emplean revisiones sistemáticas de literatura y metaanálisis, como el trabajo de Caroppo et al. (2024), que analizan 3546 artículos y 75 estudios, y el metaanálisis de Matías et al. (2022), que abarca 28 artículos empíricos. Estos enfoques permiten sintetizar un gran volumen de información y proporcionar conclusiones robustas sobre las tendencias y patrones del feminicidio en diferentes contextos.

Otros estudios adoptan metodologías cualitativas, como entrevistas y estudios de caso, que ofrecen una visión detallada y contextualizada de casos individuales de feminicidio. Por ejemplo, el trabajo de Aparcero et al. (2023) involucra entrevistas con 11 profesionales de la salud mental que evalúan a delincuentes sexuales, proporcionando una perspectiva forense y clínica sobre la motivación y el perfil psicológico de los perpetradores de feminicidio.

La revisión sistemática realizada arrojó un total de 39 estudios relevantes que abordan el fenómeno del feminicidio desde diversas perspectivas metodológicas y contextuales en América Latina y otras regiones. Estos estudios fueron seleccionados cuidadosamente a partir de una muestra inicial de 146 artículos, filtrados por su relevancia y cumplimiento de los criterios de inclusión. La variedad de enfoques y metodologías utilizadas en estos estudios permite una comprensión amplia y multifacética del problema del feminicidio, así como su relación con la psicología forense.

Los estudios incluidos en la revisión abarcan un rango temporal que va desde 2019 hasta 2024, reflejando las investigaciones más recientes y relevantes en el campo. Geográficamente, aunque la mayoría de los estudios se centran en el contexto latinoamericano, algunos también examinan el fenómeno del feminicidio en otras regiones, ofreciendo una comparación valiosa entre diferentes contextos culturales y legales.

Las metodologías empleadas en estos estudios son diversas, reflejando la complejidad del fenómeno del feminicidio y la necesidad de abordarlo desde múltiples ángulos. Por ejemplo, se identificaron análisis de información proporcionada por agentes de policía, como el estudio de Cecchi et al. (2023), que examina los asesinatos de 46 mujeres con una edad media de 46.9 años, y estudios de tipo encuesta, como el de Whittington et al. (2023), que abarca acciones contra el feminicidio en 133 países.

Además, varios estudios emplean revisiones sistemáticas de literatura y metaanálisis, como el trabajo de Caroppo et al. (2024), que analiza 3546 artículos y 75 estudios, y el metaanálisis de Matías et al. (2022), que abarca 28 artículos empíricos. Estos enfoques permiten sintetizar un gran volumen de información y proporcionar conclusiones robustas sobre las tendencias y patrones del feminicidio en diferentes contextos.

Otros estudios adoptan metodologías cualitativas, como entrevistas y estudios de caso, que ofrecen una visión detallada y contextualizada de casos individuales de feminicidio. Por ejemplo, el trabajo de Aparcero et al. (2023) involucra entrevistas con 11 profesionales de la salud mental que evalúan a delincuentes sexuales, proporcionando una perspectiva forense y clínica sobre la motivación y el perfil psicológico de los perpetradores de feminicidio.

La revisión identificó varias temáticas recurrentes y áreas de contribución clave. En primer lugar, muchos estudios se enfocan en la identificación y evaluación de factores de riesgo asociados con el feminicidio. Por ejemplo, el estudio de Santos et al. (2022) examina 97 casos de feminicidio en toda España utilizando la Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R) para evaluar las características psicopáticas de los perpetradores. Este tipo de estudios es crucial para desarrollar intervenciones preventivas efectivas y políticas públicas dirigidas a la reducción del feminicidio.

Otro tema recurrente es la evaluación de la respuesta legal y judicial al feminicidio. En este sentido, estudios como el de Conde et al. (2022) que evalúa la efectividad de la escala de valoración del riesgo de violencia grave en 598 mujeres víctimas de violencia de pareja, proporcionan información valiosa sobre la capacidad del sistema judicial para proteger a las víctimas y prevenir la escalada de la violencia hasta el punto del feminicidio.

Algunos estudios incluidos en la revisión también destacan por su enfoque innovador y el uso de nuevas tecnologías o metodologías en la investigación del feminicidio. Por ejemplo, el trabajo de Da Silva et al. (2021) emplea un análisis transversal de 4269 notificaciones de casos sospechosos de violencia interpolicial, lo que ofrece una nueva perspectiva sobre la intervención policial en casos de feminicidio.

Sin embargo, también se identifican desafíos persistentes en la investigación sobre feminicidio, particularmente en términos de la disponibilidad y calidad de los datos, así como

la necesidad de enfoques más integrados y multidisciplinarios. Esto es evidente en estudios como el de Sanz et al. (2019), que realiza una macroencuesta española sobre violencia de género, señalando la necesidad de datos más granulares y específicos para mejorar la comprensión del fenómeno en diferentes contextos sociales y culturales.

En conjunto, los 39 estudios incluidos en esta revisión sistemática ofrecen una visión integral del estado actual de la investigación sobre feminicidio y su relevancia para la psicología forense. Los resultados subrayan la importancia de un enfoque interdisciplinario que combine la psicología, la criminología, la sociología y el derecho para abordar de manera efectiva este grave problema social. La psicología forense, en particular, juega un papel crucial en la identificación de factores de riesgo, la evaluación de la peligrosidad de los perpetradores y la formulación de estrategias de prevención y respuesta. Esta revisión destaca la necesidad de continuar investigando el feminicidio desde múltiples ángulos y de desarrollar intervenciones basadas en evidencia que puedan reducir su incidencia y mitigar sus consecuencias devastadoras en las comunidades afectadas (ver anexo 2).

## **8. Discusión**

Al revisar los resultados obtenidos en este trabajo, queda claro que el femicidio en Latinoamérica sigue siendo un problema complejo y profundamente arraigado en las estructuras sociales. Uno de los aspectos que más destaca es cómo el machismo y la misoginia se mantienen como patrones culturales que legitiman la violencia contra la mujer. A pesar de los esfuerzos realizados en muchos países, los roles tradicionales de género continúan posicionando al hombre como figura dominante, y esto genera un ambiente en el que la agresión hacia la mujer se normaliza.

Un factor interesante a tener en cuenta es el perfil psicológico de los agresores, quienes frecuentemente presentan trastornos de personalidad, falta de control emocional y una visión distorsionada de las relaciones de pareja. Es preocupante cómo estos individuos, al sentirse "amenazados" por la autonomía de sus parejas, responden con violencia letal. Este tipo de comportamiento refuerza la importancia de entender el problema desde un enfoque psicosocial y no solo desde el ámbito legal.

Por otro lado, es fundamental no olvidar el impacto que estos crímenes tienen en las víctimas indirectas, principalmente los hijos y familiares cercanos. Las secuelas emocionales, como el estrés postraumático y el trauma psicológico, son profundas y duraderas, afectando a generaciones y perpetuando un ciclo de violencia. Este hecho subraya la necesidad de un enfoque integral que no solo proteja a las víctimas directas, sino también brinde apoyo a quienes sufren indirectamente por estos actos.

Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó esta situación. Durante el confinamiento, los casos de violencia doméstica y femicidio aumentaron significativamente, lo que sugiere que, en tiempos de crisis, como el aislamiento social y las tensiones económicas, los factores de riesgo para la violencia de género se multiplican. Este hallazgo es crucial para desarrollar políticas de prevención más efectivas en futuros eventos de crisis. Por último, aunque los avances legislativos en la región han permitido visibilizar el femicidio como un delito grave, la impunidad y la corrupción siguen siendo obstáculos enormes. A pesar de que existen leyes, muchas veces estas no se aplican de manera efectiva, lo que deja a las víctimas sin justicia y refuerza el ciclo de violencia.

El femicidio es un tipo de violencia letal que vulnera a las mujeres de forma selectiva y cuyas motivaciones que además de la misoginia, sexista y discriminatoria, por tanto, el femicidio de acuerdo a Gambetta (2022), la incidencia del femicidio constituye un fenómeno intercultural, esto sucede en varias culturas, territorios y grupos de mujeres, en este sentido se trata de una situación estructural y un fenómeno social profundamente anclado en mentalidades y costumbres.

Esto alude que, desde la antigüedad, la mujer era considerada como un objeto que no tenía mucho valor, únicamente el hombre era el que tenía derecho a ejercer el poder, al estar de acuerdo con esta postura que adopta la mujer el hombre para demostrar el poder la agredía de forma física y verbalmente cuando estas situaciones eran reiterativas, estas agresiones más allá de golpes, moretones llegaron hasta el límite el hombre la llega a asesinar sin escrúpulos.

Las causas del femicidio es que en las últimas décadas la inserción de la mujer en la sociedad ha dado un cambio muy radical. Por esto Valderrama citado en Calla, et.al. (2022) menciona que otro indicador de la causa del femicidio es el acceso a la educación de calidad e igualdad de oportunidades laborales, presión social y represión dentro del propio núcleo familiar.

En algunos de los hogares algunos hombres se sienten en desventaja al ver que su pareja (mujer) recibe una mayor remuneración económica por su trabajo a pesar de tener el mismo nivel de educación e inclusive un rango mayor de profesionalidad por el nivel de superación. La falta de atención de las autoridades en la inmediatez de la intervención ante la denuncias que hay acerca de la violencia familiar.

## **9. Conclusiones**

Este estudio demuestra que el femicidio en Latinoamérica es un fenómeno complejo que refleja no solo la violencia extrema contra las mujeres, sino también las desigualdades estructurales profundamente arraigadas en la región. A pesar de los avances en la legislación,

el problema persiste, y su erradicación requiere un enfoque integral que combine prevención, educación y sanción efectiva.

El análisis también confirma que los trastornos de personalidad y los celos patológicos son factores determinantes en el comportamiento de los perpetradores. Por lo tanto, la intervención desde la psicología forense es clave para comprender los patrones de comportamiento de los agresores y, a su vez, diseñar estrategias de prevención más precisas y efectivas.

En cuanto a las víctimas indirectas, como los hijos y familiares, este estudio subraya la importancia de proporcionarles apoyo emocional y psicológico para ayudar a mitigar los efectos a largo plazo que estas tragedias pueden generar en sus vidas.

Finalmente, aunque las leyes que tipifican el femicidio han sido un avance importante, la corrupción y la falta de aplicación efectiva de la justicia siguen siendo barreras críticas para resolver este problema. Es esencial que se tomen medidas concretas para fortalecer el sistema judicial y asegurar que los perpetradores enfrenten las consecuencias de sus actos, reduciendo así los niveles de impunidad en la región.

## **10. Recomendaciones**

Se recomienda implementar programas educativos dirigidos a diversas audiencias (niños, adolescentes, adultos) que promuevan la igualdad de género. Estos programas deberán cuestionar los roles tradicionales de género y fomentar actitudes respetuosas hacia las mujeres. Además, es necesario llevar a cabo campañas de sensibilización masiva que busquen erradicar el machismo y visibilizar la violencia de género como un problema estructural en la sociedad.

Es indispensable crear centros de atención integral para víctimas de violencia de género, que ofrezcan servicios gratuitos de asesoría psicológica y legal. Estos centros deben estar accesibles tanto en áreas urbanas como rurales, y proporcionar un espacio seguro para que las víctimas y sus familiares puedan recibir apoyo emocional, asesoría en trámites legales y orientación en la búsqueda de justicia.

Se recomienda realizar talleres de capacitación obligatorios para los actores del sistema judicial (policías, fiscales, jueces) con el objetivo de asegurar que tengan un conocimiento profundo sobre violencia de género y los derechos de las víctimas. Estas capacitaciones deben incluir enfoques sobre el trato sensible a las víctimas y la correcta aplicación de las leyes sobre feminicidio, para evitar revictimización y garantizar justicia.

Se recomienda diseñar e implementar programas de intervención psicológica para hombres que hayan sido denunciados o tengan antecedentes de violencia de género. Estos programas deberán incluir sesiones de terapia individual y grupal enfocadas en el manejo de

la ira, la educación en igualdad de género y la prevención de futuras agresiones, contribuyendo a reducir la reincidencia en actos de violencia.

Es fundamental diseñar y adaptar programas de prevención de violencia de género a las necesidades culturales y lingüísticas de las comunidades rurales e indígenas. Esto incluye la creación de materiales educativos y campañas que respeten las tradiciones locales, a la vez que promuevan los derechos de las mujeres, asegurando que todas las mujeres, independientemente de su origen cultural, puedan acceder a servicios de protección y justicia.

## 11. Referencias

- Albarrán, J. (2015). Referentes conceptuales sobre femicidio/feminicidio: Su incorporación en la normativa jurídica Venezolana. *Comunidad y Salud*, 13(2), 75-80.  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1690-32932015000200010&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1690-32932015000200010&script=sci_arttext)
- Alfaro, A. (2018). *Origen, evolución e impacto de la tipificación del femicidio*.  
<http://44.209.83.190/bitstream/handle/20.500.14230/7326/073720.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arango Rodríguez, S. (2024). Estrategias educativas para la prevención del feminicidio. *Análisis*, 56(104), 163-188. <https://doi.org/10.15332/21459169.9792>
- Ávila Sánchez, M. J. y Jáuregui Díaz, J. A. (2021). Características de la violencia feminicida: en Nuevo León, 2016-2019. *Géneros*, 27(28), 63–90.  
<https://revistasacademicas.ucoj.mx/index.php/generos/article/view/64>
- Ayala Lengua, C. P. (2024). *Perfil psicológico del criminal en el delito de feminicidio en el distrito de Cercado de Lima, 2023*. [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo de Lima]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/136765>
- Balseca- Castro, J. (2022). *Femicidio: Alcance criminológico y jurídico del tipo penal en el Ecuador*. [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador].  
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d215c316-ff45-4bc0-bc18-06ec0e491559/content>

- Benlloch, S. B. (2020). Teoría del apego en la práctica clínica: revisión teórica y recomendaciones. *Revista de psicoterapia*, 31(116), 169-189.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7484095>
- Betancur, J. y Sánchez, O. (2022). Aproximación psicológica al perfil clínico del feminicida. *Violencias basadas en género: la otra tragedia de Colombia*, 25(1), 25–39.  
<https://doi.org/10.21501/9789588943787>
- Bueno, C. (2022). Percepción de estrategias de prevención de feminicidio en estudiantes universitarios. *Revista de criminología y ciencias forenses: ciencia, justicia y sociedad*, 1(1), 1–14. <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/1>
- Calla Colana, G. J., Vásquez, K. M. C., Rivera, J. L. T., & Matos-Quesada, J. C. (2022). Análisis de la violencia y el delito de feminicidio durante la pandemia del Covid-19. *Relações Internacionais no Mundo Atual*, 3(36), 365-386.  
<https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/5776>
- Camán, S., Sturup, J., & Howner, K. (2022). Mental disorders and intimate partner femicide: Clinical characteristics in perpetrators of intimate partner femicide and male-to-male homicide. *Frontiers in psychiatry*, 13, 844807.  
<https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.844807>
- Castellanos Yángulova, B. y Lezcano Morales, M. (2023). Retos y oportunidades de la psicología forense en la investigación y sanción de la violencia de género en el sistema de justicia mexicano. *Revista Dycs Victoria*, 6(1), 67–78.  
<https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i1.193>
- Cecchi, R., Masotti, V., Sassani, M., Sannella, A., Agugiaro, G., Ikeda, T., ... & De Lellis, P. (2023). Femicide and forensic pathology: proposal for a shared medico-legal methodology. *Legal Medicine*, 60, 102170.  
<https://doi.org/10.1016/j.legalmed.2022.102170>
- Cendoya, N., Santos, J. y González, J. (2022). Vulnerabilidades de las víctimas de feminicidio en España. *Behavior & Law Journal*, 8(1), 45–61.  
<https://doi.org/10.47442/blj.v8.i1.93>
- Chowdhury, D. (2023). Women with disabilities and femicide: A Call for Research. *Journal of Psychosocial Rehabilitation and Mental Health*, 10(1), 81–86.
- Cirici, R., Soler, A., Cobo, J. y Soldevilla, J. (2023). Psychological consequences and daily life adjustment for victims of intimate partner violence. *The International Journal of Psychiatry in Medicine*, 58(1), 6–19. <https://doi.org/10.1177/00912174211050504>
- Consejo General del Poder Judicial. (2021). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja. Año 2020*.

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/Informe-sobre-victimas-mortales-de-la-violencia-de-genero-y-domestica-en-el-ambito-de-la-pareja-o-expareja-en-2020>

- Cruz, M. (2017) Un abordaje de la noción del femicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSA*, 15(2), 2077-2161. [https://www.academia.edu/download/60466038/Femicidio\\_desde\\_una\\_vision\\_psicoanalitica20190902-3717-f1qgp5.pdf](https://www.academia.edu/download/60466038/Femicidio_desde_una_vision_psicoanalitica20190902-3717-f1qgp5.pdf)
- Cuerva, M., y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88. <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Da Silva, N. B., Goldman, R. E., y Fernandes, H. (2021). Intimate partner violence against pregnant women: sociodemographic profile and characteristics of the aggressions. *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 42(1). <https://doi.org/10.1590/1983-1447.2021.20200394>
- Di Marco, M. H., Branigan, C., Romero, D. F., García, L. S. y Evans, D. P. (2024). *Lo que queda después: encuentros de familiares de mujeres víctimas de feminicidio en Uruguay*. <https://www.teseopress.com/haciaunfuturosinfemicidio/chapter/lo-que-queda-despues-encuentros-de-familiares-de-mujeres/>
- Echeverría, M. (2021). El Mito del Amor Romántico en el relato periodístico sobre los feminicidios de mujeres mayores de edad en Colombia. *Comunicación Y Sociedad*, 18(1) 1-19. <https://doi.org/10.32870/cys.v2021.7762>
- Elizundia, A. y Álvarez, M. (2021). Construcción discursiva sobre el feminicidio en la prensa ecuatoriana. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(4), 1077 - 1087. <https://doi.org/10.5209/esmp.71928>
- Farfan, M., Avendaño, B. y Carvajal, J. (2023). Diferencias en conocimiento y actitudes hacia el feminicidio detectadas a través del análisis del lenguaje. *Diversitas*, 19(1), 205-222. <https://doi.org/10.15332/22563067.8448>
- Figueroba, A. (2015). *Feminicidio (asesinatos a mujeres): definición, tipos y causas*. *Psicología Forense y Criminalística*. [https://www.te.gob.mx/herramientas\\_genero/media/pdf/d14678d1ac465f8.pdf](https://www.te.gob.mx/herramientas_genero/media/pdf/d14678d1ac465f8.pdf)
- Gambetta, V. (2022). Principales desafíos metodológicos para investigar el femicidio en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*,

12(2).

- <https://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/download/relmecse115/16679?inline=1>
- García, E., Almeda, N., Fernández, F. y Becerra, D. (2022). Risk assessment instruments for intimate partner femicide: a systematic review. *Frontiers in psychology*, 13(1), 896901. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.896901>
- García, M. (2023). *Pericia psicológica forense y neuropsicológica en un procesado por el delito de tentativa de feminicidio* [Tesis de Grado, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/7580>
- Gómez, A. y Sierra, D. (2020). *El feminicidio desde la psicología forense en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/20546>
- Guillén, X., Ochoa, J., Delucchi, G., León, E. y Folino, J. (2021). Celos y violencia en parejas de estudiantes de la Universidad de Cuenca, Ecuador. *Ciencias Psicológicas*, 15(1), e-2353. <https://doi.org/10.22235/cp.v15i1.2353>
- Guzmán Cáceres, M (2021). Teorías feministas, teorías de género. Una Metateorización. Barataria. *Revista Castellanomanchega de Ciencias Sociales*, 1(31), 1–19. <https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/618>
- Hernández Conde, K. I. (2024). *Las políticas públicas realizadas por el ministerio de la mujer y prevención en el delito de feminicidio en el contexto de la cuarentena de Covid-19 del distrito de Cercado de Lima 2020-2022* [Tesis de Grado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/8908>
- Hoang Nguyen, T., Van Ngo, T., Dang Nguyen, V., Duc Nguyen, H., Thuy Nguyen, H. T., Gammeltoft, T., Wolf Meyrowitsch, D., y Rasch, V. (2019). Intimate partner violence during pregnancy in Vietnam: prevalence, risk factors and the role of social support. *Global Health Action*, 11(3), 69–79. <https://doi.org/10.1080/16549716.2019.1638052>  
<https://doi.org/10.1007/s40737-022-00302-7>
- López Ballesteros, M. I. (2022). ¿Qué hay detrás de la violencia feminicida y cómo se aborda el tema en México? *Huella de la palabra*, 16(16), 16–29. <https://doi.org/10.37646/huella.v16i16.564>
- Main, M. (2000). The organized categories of infant, child, and adult attachment: flexible vs. inflexible attention under attachment-related stress. *Journal of the American Psychoanalytic Association*, 48(1), 1055-1096. <https://doi.org/10.1177/00030651000480041801>

- Maravi Armas, C. (2024). *Impacto de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el delito de feminicidio, Lima 2023*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/8823>
- Márquez-Jiménez, G. M., & Padilla-Loredo, S. (2023). Cambio climático, género y salud mental: una revisión sistemática basada en el método PRISMA. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 14(1), 25-40.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8583045>
- Márquez-Jiménez, G. M., & Padilla-Loredo, S. (2023). Cambio climático, género y salud mental: una revisión sistemática basada en el método PRISMA. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 14(1), 25-40.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8583045>
- McPhedran, S., Eriksson, L., Arnautovska, U., Mazerolle, P. y Johnson, H. (2022). Psychological autopsy: A method to assist in the identification of risk and protective factors for intimate partner femicide. *Violence against women*, 28(5), 1060-1076.  
<https://doi.org/10.1177/10778012211058214>
- Medina, Z., Santos, J. y Quintana, J. (2021). Diferencias en los homicidios de pareja cometidos por hombres y mujeres en demarcación de la Guardia Civil. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 19(1), 1–27.  
<https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.549>
- Noriega Casalins, M. F. y Borrego Barbosa, P. C. (2022). *Valoración de la prueba pericial (Psicología) en la decisión judicial en los casos de feminicidio en el suroccidente de Barranquilla año 2018 a 2021* [Tesis de Maestría, Universidad Simón Bolívar].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12442/11406>
- Palomino, L. (2022). *Violencia feminicida: variables relacionadas/factores asociados, una revisión sistemática de la producción científica hispanoamericana, 2011-2021* [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95073>
- Pereira, M., Azeredo, A., Moreira, D., Brandão, I. y Almeida, F. (2020). Personality characteristics of victims of intimate partner violence: A systematic review. *Aggression and violent behavior*, 52(1), 101423.  
<https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101423>
- Porras, K. (2024). *Rasgos del perfil criminológico de los feminicidas en el contexto latinoamericano* [Tesis de Grado, Universidad Santo Tomás].  
<http://hdl.handle.net/11634/54562>

- Quiñonez Mera, K. E. (2023). *Autopsia psicológica en el delito de femicidio en la provincia de Santa Elena 2022* [Tesis de Maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9246>
- Rey, J. (2020). *Relación entre trastornos de personalidad, el manejo inadecuado de la ira y las distorsiones cognitivas que presentan 10 condenados por el delito de femicidio* [Tesis Doctoral, Universidad Santo Tomás]. <http://hdl.handle.net/11634/23103>
- Rodríguez, Q. y Martínez, M. (2019). Impacto Psicológico, Biológico y Socioeconómico del Femicidio: Desde la Perspectiva de la víctima y del victimario. *Regionalismo: Situación actual, balance y perspectivas (OEA, CELAC, UNASUR, MERCOSUR y PROSUR)*, 17(35), 144–165.  
<https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/459>
- Rojas, D. y Guerra, A. (2023). La importancia del análisis multidisciplinario en la investigación de femicidios en México. *Revista digital de ciencias forenses*, 2(3), 50-66. <http://recif.unam.mx/index.php/revista/article/view/138>
- Romero, A. C. L., Becerra, A. P. E., & Zapata, J. A. G. (2022). *Psicología forense en el proceso penal con tendencia acusatoria*. Editorial El Manual Moderno.  
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=kFyCEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=psicologia+forense+en+el+proceso+penal&ots=PsP6dMM-Dr&sig=ebPGm2eafvZ0v9sbAUvqZq7cPdo>
- Ruiz, R. (2023). Apoyo victimológico a familiares de víctimas de delitos de alto impacto (femicidio). *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 1(30), 111-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=83363>
- Saltos, T. (2023). *Caracterizaciones biopsicosociales de perfil feminicida* [Tesis de Grado, Universidad Ncional de Chimborazo].  
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/11800>
- Sanz, B., Barón, N., y Vives, C. (2019). Prevalence, associated factors, and health impact of intimate partner violence against women in different life stages. *Plos one*, 14(10).  
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0221049>
- Sasseville, N., Maurice, P., Montminy, L., Hassan, G., y St-Pierre, É. (2020). Cumulative contexts of vulnerability to intimate partner violence among women with disabilities, elderly women, and immigrant women: prevalence, risk factors, explanatory theories, and prevention. *Trauma, Violence, & Abuse*, 23(1), 88–100.  
<https://doi.org/10.1177/1524838020925773>
- Servan, I (2018). Apego y psicoterapia en situaciones complicadas. *Revista de Psicoterapia*, 29(111), 1–4. <https://doi.org/10.33898/rdp.v29i111>

- Sucxo Poma, V. (2023) *Trastornos de personalidad y riesgo de violencia en agresores recluidos por feminicidio, en el Centro Penitenciario de Chonchocoro del departamento de La Paz*. [Tesis de Posgrado, Universidad Mayor de San Andrés].  
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/34329>
- Tomás, G. (2021). *Perfil psicológico de un caso de feminicidio desde la Psicología Forense – Lima, 2021* [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/69106>
- Tullio, V., Zerbo, S., Lanzarone, A., Spagnolo, E., Malta, G. y Argo, A. (2020). The violence of men against women: Medico-legal and psychological issues. *Medico-Legal Journal*, 88(1), 37-40. <https://doi.org/10.1177/0025817219882169>
- United Nations Office on Drugs and Crime (2019). *Lineamientos para la Comunicación del Personal de Procuración de Justicia en México con Víctimas Indirectas de feminicidio durante la investigación penal*.  
[https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/UNODC\\_Lineamientos\\_com\\_procuracion.pdf](https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/UNODC_Lineamientos_com_procuracion.pdf)

## 12. Anexos

### Anexo 1:

Procedimiento de selección de materiales bibliográficos

<b>Característica</b>	<b>Criterio</b>	<b>Inclusión</b>	<b>Exclusión</b>
Tipo de publicación	Artículos indexados	X	
	Libros		X
	Tesis		X
	Memoria de Congreso		X
Formato del artículo	Impreso	X	
	Digital	X	
Idioma	Español	X	
	Inglés	X	
	Otros		X
Tipo de investigación	Teórica	X	
	Empírica	X	
Fecha de la publicación	Últimos cinco años	X	
	Cualquier fecha		X
Procedencia	Cualquier país	X	
Palabras clave	Feminicidio, psicología forense	X	
Localización	Título (Title)	X	
	Resumen (Abstract)	X	

	Palabra clave (Keywords)	X	
--	--------------------------	---	--

**Fuente:** Elaboración propia

## Anexo 2

### Artículos utilizados

#	Autores	Año	Muestra	Metodología
1	Cecchi et al.	2023	Asesinato de 46 mujeres (edad media 46,9)	Análisis de información proporcionada por agentes de policía
2	Whittington et al.	2023	Acciones contra el femicidio en 133 países	Encuestas internacionales
3	Cecchi et al.	2022	54 estudios internacionales	Revisión de legislación vigente internacional
4	Santos et al.	2022	97 casos de feminicidio en toda España	Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)
5	Pineda et al.	2024	551 participantes perpetradores de IPF, de IPVAW y víctimas	Comparación de personalidad de los tres grupos
6	Camatti et al.	2024	Una mujer de 30 años	Evaluación de la responsabilidad penal
7	Cooper et al.	2022	102 casos de homicidio de 36 estudios	Revisión de estudios de casos
8	Caroppo et al.	2024	Análisis de 3546 artículos y 75 estudios	Revisión sistemática de literatura
9	Rouchy et al.	2020	49 estudios elegibles	Revisión sistemática de literatura
10	Matias et al.	2020	28 artículos empíricos	Metaanálisis
11	De Souza et al.	2022	18 artículos	Revisiones sistemáticas y metaanálisis
12	Mamani y Mamani	2023	155 mujeres entre 18 a 66 años	Estudio transversal de tipo predictivo
13	Reina y Espinoza	2023	6279 mujeres entre 25 y 49 años	Técnica de análisis no paramétrico denominada árbol de clasificación
14	Conde et al.	2022	598 mujeres víctimas de violencia de pareja	Escala de valoración del riesgo de violencia grave
15	Carrasco et	2022	23 estudios	Revisión sistemática de

	al.			literatura
16	Cáceres et al.	2020	150 estudiantes de educación media superior	Cuestionario de violencia entre novios y una escala de sexismo ambivalente
17	Topcu et al.	2022	73 mujeres y 50 hombres de 10 prisiones diferentes	Formulario de información demográfica, escala de tendencia empática, de autoinforme de psicopatía de Levinson y multidimensional de apoyo social percibido.
18	Pineda et al.	2023	381 casos del sistema integral de seguimiento de casos de violencia de género español	Entrevista semiestructurada
19	Aparcero et al.	2020	11 profesionales de la salud mental forense que evalúan a delincuentes sexuales	Entrevista
20	Arango	2023	50 artículos	Revisión teórica
21	Ávila y Jáuregui	2021	190 reportes de mujeres asesinadas	Sistemas de información estadística
22	Benlloch	2020	19 publicaciones	Búsqueda exhaustiva en base de datos
23	Bueno	2022	178 estudiantes, 97 mujeres y 81 hombres	Cuestionario semiestructurado
24	Calla et al.	2022	5 abogados expertos en casos de feminicidio	Observación y entrevista estructurada
25	Camán et al.	2022	179 incidentes de homicidios perpetrados por hombres	Base de datos de homicidios forenses
26	Cecchi et al.	2023	46 casos de femicidio	Informes de necropsia y documentación fotográfica
27	Cendoya et al.	2022	171 víctimas de feminicidio	Revisión pormenorizada de homicidios
28	Cirici et al.	2022	164 mujeres víctimas de violencia de género	Evaluación de depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático
29	Da Silva et al.	2021	4269 notificaciones de casos sospechosos de violencia	Estudio transversal de notificaciones de violencia interpolicial
30	Echeverría	2021	1000 productos periodísticos de más de 20 periódicos de Colombia	Análisis de contenido
31	Elizundia y Álvarez	2021	14 noticias sobre el mismo caso de feminicidio en Ecuador	Estudio de caso
32	Farfán et al.	2022	87 entrevistas aplicadas a hombres y mujeres colombianas	Corpus informatizado
33	García et al.	2022	33 estudios	Revisión sistemática y

34	Guillén et al.	2021	186 estudiantes de la universidad de cuenca	metaanálisis Encuestas estructuradas
35	Hoang Nguyen et al.	2019	1309 mujeres	Regresión multivariable
36	Sanz et al.	2019	8935 mujeres mayores de 16 años	Macroencuesta española de violencia de género
37	Pereira et al.	2020	31 documentos recopilados	Revisión sistemática
38	Medina et al.	2021	134 casos de femicidio	Datos de casos de homicidio de pareja por la Guardia Civil
39	Sánchez et al.	2022	27 estudios	Revisión sistemática

---

**Nota:** Se muestran los 39 artículos científicos del estudio que cumplen la metodología. Los métodos varían entre cuantitativos y cualitativos.